MUNICIPIO DE CALNALI, HGO.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PRESENTACIÒN

De los objetivos principales del Municipio de Calnali, Hgo, en el desarrollo de sus actividades, es presentar propuestas para mejorar la rendición de cuentas, sirviendo con responsabilidad, transparencia y honradez a la población de Calnali, promoviendo un Gobierno Municipal eficiente, que este comprometido con la sociedad.

Gestionando y administrando los recursos públicos para el municipio proyectados en mejores obras y acciones que contribuyan a un crecimiento sostenido y sustentable de la población.

Para la rendición de cuentas de quienes administran recursos públicos, es el correcto, oportuno y real registro de las operaciones que se realizan. Por lo que la Contabilidad Gubernamental, es el principal control de las actividades económicas realizadas.

La Contabilidad Gubernamental actual aplica principios contables; que son sus registros con base a la partida doble; registra y facilita la información presupuestal, y contable de los ingresos, egresos y las operaciones financieras, así como proporcionar información sobre la aplicación de los fondos públicos para la evaluación de las acciones de gobierno, de la gestión gubernamental y la integración de la Cuenta Pública.

Al ser homogénea la operación de la Contabilidad Gubernamental, debe contar con instrumentos normativos que la guíen y sustenten, por eso se tiene contemplado elaborar el "**Manual de Contabilidad Gubernamental**", para proporcionar a las entidades de la administración pública, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones con criterios homogéneos. El Manual es entonces una herramienta que facilita la consistencia en la presentación de los resultados del ejercicio, facilita su interpretación, y proporciona las bases para consolidar la información contable.

Este **Manual de Contabilidad Gubernamental** basado en un **Catálogo de cuentas**, elemento básico que agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular.

El **Manual** contiene un instructivo para el manejo de las cuentas y una guía contabilizadora; el primero detalla los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como también la representatividad del saldo. La guía contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones, menciona los documentos fuente que respalda cada operación, señala la periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestal.

Las herramientas que contiene este Manual, están armonizadas con sus similares del Gobierno Federal, de tal manera que se contribuye a la integración, comparación y consolidación de la Hacienda Pública Nacional.

Entonces su aplicación es la siguiente:

Objetivo del Manual: Guiar, orientar y apoyar el registro contable de los recursos públicos, estableciendo los lineamientos generales a que deberán sujetarse las acciones contabilizadoras.

Ámbito de aplicación: es aplicable para todos los Municipios.

Cómo usar el Manual: El sistema de contabilización que se presenta en este documento denominado **Manual de Contabilidad Gubernamental**, tiene como propósito difundir las normas para la comprobación del ejercicio de los recursos públicos y cuyos resultados rindan en sus respectivas cuentas públicas.

1.- Sistema Contable

Los funcionarios requieren reportes financieros para la mejor toma de decisiones, así como para transparentar el ejercicio y aplicación de los recursos. Por otro lado también se encuentran como solicitantes de información las instituciones financieras , en el contexto internacional el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; los despachos de auditoría externa; las Instituciones Superiores y las cámaras empresariales del sector privado.

Debido a que un número considerable de usuarios requiere esta información, la contabilidad gubernamental adquiere gran importancia, al servir como instrumento de análisis, medición, evaluación y dirección en la formulación, desarrollo y seguimiento de programas gubernamentales, facilitando la gestión pública.

2.- Objetivos

2.1.- Objetivo Genérico

Entregar información suficiente y oportuna para la toma de decisiones del Ente Ejecutor del Gasto Público y Finanzas Públicas.

2.2.- Objetivos específicos:

1. Captar y registrar las operaciones financieras y presupuestales.
2. Permitir el control de los ingresos y egresos públicos, para que se efectúen conforme a las disposiciones legales vigentes.
3. Formular estados Financieros, Presupuestales, y demás información de control necesarios para conocer la aplicación de los recursos financieros asignados.
4. Satisfacer el precepto constitucional de rendir la cuenta pública anual.
5. Mantener actualizados los registros de inventarios de bienes a cargo de la institución.
6. Cumplir con los requerimientos de Transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía en general.

2.3.- Lineamientos:

1. La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las diversas unidades administrativas del gobierno deben estar respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos del gasto realizado.
2. Cada unidad administrativa será responsable de la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la veracidad de los saldos de cada una de las cuentas de balance, en función de sus propios activos y pasivos.
3. Las unidades administrativas gubernamentales deberán adoptar las formas de control presupuestal interno que señalen las disposiciones correspondientes, a fin de garantizar en todo momento un mejor manejo de los recursos mediante una estricta disciplina presupuestaria.
4. El registro de las operaciones referidas al ejercicio presupuestal y la preparación de los correspondientes informes financieros de cada unidad administrativa gubernamental, deberán efectuarse de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, que al efecto ha dispuesto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con las normas e lineamientos que al efecto expida el órgano responsable del presupuesto de egresos.
5. La contabilidad se realizará en forma acumulativa, es decir, se sumará en forma sucesiva por un período determinado, cada una de las operaciones de egresos e ingresos realizadas conforme a la fecha de su realización.
6. De conformidad con lo establecido en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, deberán abrirse cuentas de cheques productivas específicas para cada fondo que identifique los Recursos Públicos Federales.

CARACTERÌSTICAS DE LA INFORMACIÒN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

La definición de contabilidad, como técnica utilizada para producir información que sirva de base para tomar decisiones, implica que la información debe cumplir con una serie de requisitos para satisfacer adecuadamente las necesidades que mantienen vigente

su utilidad.
Las características fundamentales que debe tener la información contable son: Utilidad, confiabilidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad.

Utilidad: Como característica de la información contable la utilidad es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario y estos propósitos son diferentes en detalle para cada usuario, pero todos tienen en común un interés monetario en la entidad económica. Entre estos interesados se encuentran la administración, inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, autoridades gubernamentales, etc. Dada la imposibilidad de preparar información que cumpla con las necesidades de cada usuario específico, se presenta información general por medio de los estados financieros: el balance general, el estado de resultados, estado de utilidades retenidas y el estado de flujo de efectivo.

Confiabilidad: Es la característica de la información contable por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ellas. Esta es una cualidad que refleja la relación entre el usuario y la información contable.

Oportunidad: Es el aspecto esencial que llegue a manos del usuario la información cuando éste pueda usarla para tomar sus decisiones a tiempo para lograr sus fines, aunque dicha información se obtenga cortando convencionalmente la vida de la entidad económica, y se presentan cifras estimadas de eventos cuyos no se conocen totalmente.

Objetividad: Implica que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información representa la realidad de acuerdo con dichas reglas.

Verificabilidad: Es la característica del sistema que toda operación permite ser revisada posteriormente y que se puedan aplicar pruebas para comprobar la información producida ya que son explicitas sus reglas de operación.

Provisionalidad: Esta característica es una limitación a la precisión de la información. Significa que la contabilidad no representa hechos totalmente acabados ni terminados la necesidad de tomar decisiones obliga a hacer cortes en la vida de la empresa para presentar los resultados de operación y la situación financiera y sus cambios incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros.

Además, los artículos 1º, 39, 40 y 42 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal establece: que los sistemas de contabilidad deben diseñarse y operarse en forma que facilite la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avances en la ejecución de programas y, en general, de manera que permita medir la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

(PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;

b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;

c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la

recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;

d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa

y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;

b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una

modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

POLITICAS DE REGISTRO

Bases de Preparación de los Estados Financieros los Estados Financieros se preparan tomando en cuenta como base los principios de contabilidad gubernamental, la normatividad que para tal efecto se emita o señale la Ley.

Inversiones.

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

Los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de éstos recursos se sujetaran a lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Almacén.

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas. La afectación por las compras realizadas se llevará a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo, los materiales resguardados en el Almacén. Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en proceso y abonando a la cuenta de almacén en ambos casos.

Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo de cuentas representa derechos exigibles originados por préstamos, entregas de recursos a servidores públicos para cubrir gastos específicos, o cualquier otro concepto, mismos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad que al efecto se emita.

Las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán de realizar el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se deberá seguir el procedimiento normativo que para el efecto se señala en la Ley Municipal para el Estado de Hidalgo.

Activo Fijo

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamento, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición, construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado, por la H. Asamblea Municipal y el registro se realizará, sujetándose al procedimiento legal.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente, utilizando en registro del abono en la cuenta del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar según sea el caso el costo histórico, la revaluación y la depreciación correspondiente, utilizando el abono en la cuenta del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Donativos

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contablemente y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de ingresos.

Construcciones en Proceso

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes, o en su caso aplicación directa de estos materiales sin pasar por almacen.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal. Las obras se deberán identificar como capitalizables, del dominio público o transferible. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea un municipio, estos deberán realizar la retención del 1% y el 5 al millar, en consecuencia realizarán el registro contable correspondiente.

Ingresos Propios

Todo aquel recurso que ingresen a la tesorería derivado de las actividades propias del mismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal; deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios.

Las participaciones y aportaciones que reciba el Municipio deberán registrarse como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos

Considerando las características particulares de los organismos operadores de agua sus ingresos serán registrados en el momento en que se conozcan, independientemente de la fecha de facturación, aplicando las disposiciones fiscales correspondientes.

Ingresos Extraordinarios

Son los obtenidos por cooperaciones, préstamos y financiamientos, reintegros (tratándose de ejercicios anteriores), rezagos convenios de colaboración, así como por recursos obtenidos a través del Gobierno Federal, Gobierno Estatal o Dependencias diversas, de los diversos programas existentes.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Las aplicaciones contables que afecten la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, en el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

El registro contable correspondiente al pago de las cuentas por pagar de ejercicios fiscales anteriores, no afectará el presupuesto de egresos del año en que se paguen, únicamente afectarán la cancelación del pasivo generado

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros de los ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, se deben incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad. Se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad. Se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio.

El registro y control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, se realizará considerando las siguientes cuentas:

Presupuesto de Ingresos Estimado: Representa el importe total del ingreso estimado por concepto, utilizando como contra-cuenta la de Presupuesto de Ingresos por Recaudar

Presupuesto de Ingresos Recaudados: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos, independientemente de que su destino sea para cubrir gasto corriente o de inversión.

Presupuesto de Ingresos por Recaudar: En esta cuenta se refleja el saldo de los ingresos estimados por recibir.

El registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

Egresos Aprobados. Es el momento que refleja la asignación presupuestaria anual comprometida en el Presupuesto de Egresos.

Egresos Modificados. Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Egresos Comprometidos. Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica de la Institución con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Egresos Devengados. Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, convenios, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Egresos Ejercidos. Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Egresos Pagados. Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Hidalgo, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Régimen Laboral

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio. Atendiendo al Principio Contable de Importancia Relativa, se deberán incluir en su caso, las notas correspondientes en los Estados Financieros.

CATALOGO DE CUENTAS

Listado que agrupa las cuentas que se requieren para el registro de las operaciones financieras, clasificadas en atención a su naturaleza. Su contenido debe abarcar el número y nombre de la cuenta y el grado de desagregación de la misma, para efectos de un mejor control y mayor análisis.

Objetivos del catálogo de cuentas son los siguientes.

- Unificar el lenguaje que deben emplear las áreas encargadas de la contabilidad de las Entidades Públicas
- Precisar las aplicaciones contables que las Entidades Públicas deben efectuar en el registro.
- Servir de material de apoyo al personal encargado de la ejecución de las actividades de registro.

ESTRUCTURA DEL CATALOGO DE CUENTAS

Cuentas de Activo.

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante, No Circulante y Diferido.

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de : Caja, Fondo Fijo de Caja, Bancos, Inversiones en Instituciones Financieras, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Anticipo a Proveedores, Anticipos a Contratistas, entre otras; dichas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	1	01	CAJA	
				Activo
				Circulante
				Caja (Cuenta Especifica)

El Activo No Circulante.

Se conforma con las cuentas de: Bienes Muebles e Inmuebles, entre otras; estas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	2	01	BIENES MUEBLES	
				Activo
				No Circulante
				Mobiliario y Equipo de Oficina (Cuenta Especifica)

La identificación y uso tanto de las cuentas de Activo Circulante como las del Activo No Circulante, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2do., 3er., 4to., y 5to nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

Cuentas de Pasivo.

Se registran todos los compromisos deudas y obligaciones del ente municipal. El Pasivo se clasifica en 3 rubros: A Corto Plazo, a Largo Plazo y Otros Pasivos.

Cuentas de Patrimonio.

El termino capital, es el comúnmente utilizado en la contabilidad privada, sin embargo, en la contabilidad gubernamental se le denomina como patrimonio, y no tiene un significado igual al de capital, dadas las características públicas de los valores, bienes y derechos que aquí se reflejan.

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

Cuentas de Resultados Acreedores.

Estas Cuentas son afectadas por los ingresos que reciben las Tesorerías Municipales y el Gobierno del Estado.

Cuentas de Resultados Deudoras.

Este rubro se integra por las cuentas 5201 “Egresos “.Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5201 a 3er. nivel, con la siguiente estructura:

5201		EGRESOS	Egresos
	01		Dependencia
			Capítulo, concepto y partida de gasto
		2102	Programa, subprograma, obra

Cuentas de Orden.

La función principal de las cuentas de orden es facilitar el control de diversos aspectos administrativos en un municipio, permitiendo el registro de operaciones derivadas de los derechos u obligaciones contingentes.

En este rubro destacan principalmente las cuentas de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo cero.

CATALOGO DE CUENTAS CONTABLES

Naturaleza	Cuenta	Nombre de cuenta
D	1000	ACTIVO
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE
D	1110	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
D	1111	EFECTIVO
D	1111-01	CAJA
D	1111-01-01	2015
D	1111-01-01-01	REPO
D	1111-01-01-01-01	PREDIAL
D	1111-01-01-01-02	INGRESOS GENERALES
D	1111-02	FONDO FIJO
D	1111-02-01	2015
D	1111-02-01-01	REPO
D	1111-02-01-01-01	C.P. LUCIA MANUELA LÓPEZ JIMENEZ
D	1112	BANCOS/TESORERÍA
D	1112-2014	BANCOS EJERCICIO 2014
D	1112-2014-01	BANCO R.E.P.O.
D	1112-2014-01-01	BANCOS REPO 2014
D	1112-2014-02	BANCOS F.U.P.O.
D	1112-2014-02-01	BANCOS FUPO BANCOMER 2014
D	1112-2014-03	BANCOS F.U.P.I.
D	1112-2014-03-01	BANCOS FUPI 2014 (FOM. MPAL.)
D	1112-2014-11	IMP.SOB.AUT. NVOS

D	1112-2014-11-01	2014
D	1112-2014-12	I.EP.S.
D	1112-2014-12-01	2014
D	1112-2014-13	FOFIS
D	1112-2014-13-01	2104
D	1112-2015	EJERCICIO 2015
D	1112-2015-01	REPO 2015
D	1112-2015-01-01	BANCOMER
D	1112-2015-01-01-01	2470
D	1112-2015-02	ISAN 2015
D	1112-2015-02-01	BANCOMER
D	1112-2015-02-01-01	3507
D	1112-2015-03	FOFYR 2015
D	1112-2015-03-01	BANCOMER
D	1112-2015-03-01-01	3523
D	1112-2015-04	IEPS 2015
D	1112-2015-04-01	BANCOMER
D	1112-2015-04-01-01	3183 IEPS
D	1112-2015-04-01-02	3116 INCENT. VTA. F GAS Y DIESEL
D	1112-2015-05	FGP 2015
D	1112-2015-05-01	BANCOMER
D	1112-2015-05-01-01	2942
D	1112-2015-06	FIASM 2015
D	1112-2015-06-01	BANCOMER
D	1112-2015-06-01-01	3221
D	1112-2015-07	FORTAMUN 2015
D	1112-2015-07-01	BANCOMER
D	1112-2015-07-01-01	3310
D	1112-2015-08	FFM 2015
D	1112-2015-08-01	BANCOMER
D	1112-2015-08-01-01	2993
D	1112-2015-10	COMPENSACIÓN ISAN 2015
D	1112-2015-10-01	BANCOMER
D	1112-2015-10-01-01	COMP ISAN CTA 7150
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
D	1122-81	Participaciones
D	1122-82	Aportaciones
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
D	1123-01	EJERCICIO 2015
D	1123-01-01	REPO
D	1123-01-01-01	FORTAMUN
D	1123-01-01-02	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
D	1123-01-01-03	FONDO DE FOMENTO MUNICPAL
D	1123-01-01-04	COMPENSACION ISAN
D	1123-01-02	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
D	1123-01-02-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
D	1123-02	EJERCICIO 2014
D	1123-02-01	FUPO
D	1123-02-01-001	FFM 2015
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
D	1124-12	Impuestos sobre el patrimonio
D	1124-17	Accesorios
D	1124-43	Derechos por prestación de servicios
D	1124-61	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
D	1231	TERRENOS
D	1231-0	Terrenos
D	1231-0-01	PREDIOS NO EDIFICADOS
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
D	1233-0	Edificios no residenciales
D	1233-0-01	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
D	1233-0-02	MERCADOS
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

D	1236-5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
D	1236-5-625001	Construcción de vías de comunicación
D	1236-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
D	1236-6-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES
D	1239-1-01	VARIOS
D	1240	BIENES MUEBLES
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería
D	1241-1-01	EQUIPO DE INGENIERIA
D	1241-1-02	ESCRITORIOS
D	1241-1-03	MESAS
D	1241-1-04	SILLAS
D	1241-1-05	ARCHIVEROS
D	1241-1-06	CREDENZAS
D	1241-1-07	OTROS
D	1241-1-08	EQUIPO DE OFICINA
D	1241-1-09	LIBREROS
D	1241-1-10	PERSIANAS
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
D	1241-3-02	C.P.U.
D	1241-3-03	MONITORES
D	1241-3-04	TECLADOS
D	1241-3-05	IMPRESORAS
D	1241-3-06	DISCOS DUROS
D	1241-3-07	MOUSE
D	1241-3-08	REGULADORES
D	1241-3-09	NO-BREAK
D	1241-3-10	OTROS
D	1241-3-11	VARIOS
D	1241-3-12	COMPUTADORA COMPLETA
D	1241-3-13	DOCKING STATION CAMARA
D	1241-3-14	SOFTWARE
D	1241-3-15	TARJETAS DE RED INALAMBRICAS
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video
D	1242-3-01	CAMARA DIGITAL
D	1242-3-02	VIDEOCAMARAS
D	1244	VEH?CULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
D	1244-1	VEH?CULOS Y EQUIPO TERRESTRE
D	1244-1-01	AUTOMOVILES
D	1244-1-02	CAMIONETAS
D	1244-1-03	CAMIONES
D	1244-1-04	PIPAS
D	1244-1-05	MOTOCICLETAS
D	1244-1-06	CAMA BAJA LOW-BOY
D	1244-1-07	TRAILERS
D	1244-1-08	COMPACTADOR CARGA LATERAL
D	1244-1-09	BOTE TEPATETERO PARA EXCAVADOR
D	1244-1-10	AMBULANCIA
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
D	1245-1-01	EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA
D	1245-1-02	EQUIPO DE PROTECCION CIVIL
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
D	1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial
D	1246-2-01	MAQUINARIA PESADA
D	1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción
D	1246-3-01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST.
D	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
D	1246-5-01	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION
D	1246-5-02	EQUIPO DE RADIO-COMUNICACION
D	1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
D	1246-7-01	PICOS, PALAS, CARRETILLAS Y DA
D	1246-7-02	ESCALERA
D	1246-7-03	CINTAS METRICAS
D	1246-7-04	OTROS
D	1246-7-05	LLAVES ESTILSON Y DADOS

D	1246-7-06	DESBROZADORA
D	1246-9	Otros Equipos
D	1246-9-01	MAQUINARIA Y ACCESORIOS
D	1246-9-02	EQUIPO TOPOGRAFICO Y DE INGENI
D	1246-9-03	MAQUINARIA (2004)
D	1246-9-04	MAQUINARIA (2005)
A	2000	PASIVO
A	2100	PASIVO CIRCULANTE
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
A	2110-01	2015
A	2110-01-01	REPO
A	2110-01-01-01	SERVICIO TLAXIACA S.A DE C.V
A	2110-01-01-02	ANTONIO HERNANDEZ PEREZ
A	2110-01-01-03	TRASNFERENCIA P PAGAR IMPS DIF MPAL
A	2110-01-02	FGP
A	2110-01-02-001	VARIOS TRABAJADORES
A	2110-01-02-002	TRABAJADORES DEL SINDICATO
A	2110-01-02-003	FONDO DE AHORRO T.SINDICALIZADOS
A	2110-01-03	FFM
A	2110-01-03-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
A	2110-01-03-02	FUPO 2014
A	2110-01-05	FORTAMUN
A	2110-01-05-01	REPO
A	2110-01-05-02	TRABAJADORES SINDICALIZADOS
A	2110-01-05-03	VARIOS TRABAJADORES
A	2110-01-05-04	FONDO DE AHORRO
A	2110-01-05-05	MARIO MARTINEZ PEREZ
A	2110-01-05-06	LUCIA ESCAMILLA RANGEL
A	2110-01-05-07	SERVICIO TLAXIACA, S.A DE C.V
A	2110-01-05-08	HECTOR FRANCO LICONA
A	2110-01-05-09	ANTONIO HERNANDEZ PEREZ
A	2110-01-05-10	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ
A	2110-01-06	FONDO FISCALIZACION Y RECAUDACION
A	2110-01-06-01	REPO
A	2110-01-06-02	FONDO DE AHORRO
A	2110-01-06-03	PERSONAL SINDICALIZADO
A	2110-01-06-04	VARIOS TRABAJADORES
A	2110-01-07	FONDO DE FOMENTO MUNCIPAL
A	2110-01-07-01	REPO
A	2110-01-08	COMPENSACION ISAN
A	2110-01-08-01	REPO 2015
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
A	2111-0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
A	2111-0-111001	Dietas
A	2111-0-113001	Sueldos
A	2111-0-122003	Lista de Raya
A	2111-0-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	2111-0-132002	Gratificación Anual
A	2111-0-133001	Horas extras
A	2111-0-152001	Indemnizaciones
A	2111-0-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
A	2112-0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
A	2112-0-211001	Material de Oficina
A	2112-0-211002	Gastos de Oficina
A	2112-0-214001	Material para Bienes Informáticos
A	2112-0-216001	Material de Limpieza
A	2112-0-221001	Alimentación de Personas
A	2112-0-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
A	2112-0-246001	Material Eléctrico
A	2112-0-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
A	2112-0-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
A	2112-0-291001	Herramientas Menores
A	2112-0-296001	Refacciones
A	2112-0-311001	Servicio de Energía Eléctrica
A	2112-0-333001	Servicios de informática

A	2112-0-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
A	2112-0-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
A	2112-0-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
A	2112-0-372001	Pasajes terrestres
A	2112-0-381001	Gastos de Ceremonial
A	2112-0-392005	Pago de otros impuestos
A	2112-0-399006	Otros Servicios Generales
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
A	2112-1-211002	Gastos de Oficina
A	2112-1-323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
A	2113-625001	Construcción de vías de comunicación
A	2113-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
A	2115-421002	Transferencias Directas
A	2115-441001	Ayudas sociales a personas
A	2115-442001	Becas
A	2115-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
A	2115-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
A	2115-452001	Jubilaciones
A	2115-481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
A	2117-02	2015
A	2117-02-01	REPO
A	2117-02-01-01	ISPT
A	2117-02-01-01-01	ISPT FEBRERO
A	2117-02-02	FONDO GRAL DE PARTICIPACIONES
A	2117-02-02-01	I.S.P.T
A	2117-02-02-01-01	ENERO
A	2117-02-02-01-02	FEBRERO
A	2117-02-03	FAFM
A	2117-02-03-01	ISPT
A	2117-02-03-01-01	ENERO
A	2117-02-03-01-02	FEBRERO
A	2117-02-04	FONDO FISCALIZACION Y RECAUDACION
A	2117-02-04-01	ISPT
A	2117-02-04-01-01	ENERO
A	2117-02-04-01-02	FEBRERO
A	2117-71	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral (G. Corriente)
A	2117-71-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
A	2119-01	REPO
A	2119-01-01	EJERCICIO 2015
A	2119-01-01-001	SERVICIOS TLAXIACA S.A DE C.V
A	2119-01-01-002	MARIO MARTINEZ PÉREZ
A	2119-01-01-003	ANTONIO HERNANDEZ PÉREZ
A	2119-01-01-004	EMIGDIO RIVERA JIMENEZ
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
A	3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
A	3110	APORTACIONES
A	3110-01	EDIFICIOS
A	3110-02	TERRENOS
A	3110-03	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
A	3110-04	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO
A	3110-05	EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHICUL
A	3110-06	EQUIPO DE COMPUTO
A	3110-07	HERRAMIENTAS
A	3110-08	OTROS BIENES
A	3110-09	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION
A	3110-10	MAQUINARIA PESADA (BANOBRAS)
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
A	3210-2014	RESULTADO ANALITICO DEL EJERC.
A	3210-2014-02	F.G.P. 2014
A	3210-2014-02-01	OBRA ESCUELA PRIMARIA
A	3210-2014-02-02	ENERGIA ELECTRICA
A	3210-2014-03	F.F.M.2014

A	3210-2014-03-01	OBRA ESCUELA PRIMARIA
A	3210-2014-03-02	APORT.MPAL. PROG.TU CASA 2015
A	3210-2014-03-03	ENERGIA ELECTRICA
A	3210-2014-04	I.S.A.N. 2014
A	3210-2014-04-01	OBRA ESCUELA PRIMARIA
A	3210-2014-04-02	ENERGIA ELECRICA
A	3210-2014-05	I.E.P.S. 2014
A	3210-2014-05-02	ENERGIA ELECTRICA
A	3210-2014-06	FOFIS 2014
A	3210-2014-06-01	ENERGIA ELECTRICA
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN
A	4110	IMPUESTOS
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
A	4112-01	Impuesto predial.
A	4112-01-01	Urbano
A	4112-01-02	Rustico
A	4112-01-03	Ejidal
A	4112-02	Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.
A	4112-02-01	Traslación de dominio
A	4112-02-02	Certificación de Traslado
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS
A	4117-01	Accesorios
A	4140	DERECHOS
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
A	4143-01	Derechos por servicios públicos:
A	4143-01-05	Derechos por servicio y uso de panteones.
A	4143-02	Derechos por registro, licencias y permisos diversos:
A	4143-02-01	Derechos por registro familiar.
A	4143-02-02	Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.
A	4143-02-03	Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.
A	4143-03	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología
A	4143-03-01	Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.
A	4143-03-02	Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.
A	4143-03-07	Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.
A	4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
A	4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
A	4161-02	Recargos.
A	4161-02-01	Predial
A	4161-03	Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.
A	4161-03-01	Multas Administrativas
A	4161-07	Donaciones hechas a favor del Municipio.
A	4161-07-01	Donaciones
A	4161-12	Rezagos de Ejercicios Fiscales anteriores.
A	4161-12-01	Predial
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
A	4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
A	4211	PARTICIPACIONES
A	4211-01	Fondo General de Participaciones
A	4211-01-01	Enero
A	4211-01-02	Febrero
A	4211-01-13	INTERESES BANCARIOS
A	4211-02	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
A	4211-02-01	Enero
A	4211-02-02	Febrero
A	4211-02-13	INTERESES BANCARIOS
A	4211-03	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
A	4211-03-01	Enero

A	4211-05	Fondo de Fomento Municipal
A	4211-05-01	Enero
A	4211-05-02	Febrero
A	4211-05-13	INTERESES BANCARIOS
A	4211-06	Fondo de Fiscalización y Recaudación
A	4211-06-01	Enero
A	4211-06-02	Febrero
A	4211-06-13	INTERESE BANCARIOS
A	4211-07	INCENTIVOS A LA VTA FINAL GASOLINA Y DIESEL
A	4211-07-01	ENERO
A	4211-07-02	FEBRERO
A	4212	APORTACIONES
A	4212-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM
A	4212-01-01	Enero
A	4212-01-02	Febrero
A	4212-01-13	INTERESE BANCARIOS
A	4212-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN
A	4212-02-01	Enero
A	4212-02-02	Febrero
A	4212-02-13	INTERESE BANCARIOS
D	5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
D	5110	SERVICIOS PERSONALES
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
D	5111-111001	Dietas
D	5111-113001	Sueldos
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
D	5112-122003	Lista de Raya
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
D	5113-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	5113-132002	Gratificación Anual
D	5113-133001	Horas extras
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
D	5115-152001	Indemnizaciones
D	5115-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
D	5121-211001	Material de Oficina
D	5121-211002	Gastos de Oficina
D	5121-214001	Material para Bienes Informáticos
D	5121-216001	Material de Limpieza
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
D	5122-221001	Alimentación de Personas
D	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
D	5123-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
D	5124-246001	Material Eléctrico
D	5124-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
D	5126-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
D	5129-291001	Herramientas Menores
D	5129-296001	Refacciones
D	5130	SERVICIOS GENERALES
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS
D	5131-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
D	5132-323001	ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPO INFORMATICO
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

D	5133-333001	SERVICIOS DE INFORMATICA
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
D	5135-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
D	5135-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
D	5136-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
D	5137-372001	Pasajes terrestres
D	5138	SERVICIOS OFICIALES
D	5138-381001	Gastos de Ceremonial
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES
D	5139-392005	Pago de otros impuestos
D	5139-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
D	5139-399006	Otros Servicios Generales
D	5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
D	5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
D	5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
D	5221-421002	Transferencias Directas
D	5240	AYUDAS SOCIALES
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
D	5241-441001	Ayudas sociales a personas
D	5242	BECAS
D	5242-442001	Becas
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
D	5243-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	5243-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	5250	PENSIONES Y JUBILACIONES
D	5252	JUBILACIONES
D	5252-452001	Jubilaciones
D	5280	DONATIVOS
D	5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
D	5281-481001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
D	8100	LEY DE INGRESOS
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
D	8110-11	Impuestos sobre los ingresos
D	8110-11-02	Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.
D	8110-11-03	Impuesto a comercios ambulantes.
D	8110-12	Impuestos sobre el patrimonio
D	8110-12-01	Impuesto predial.
D	8110-12-01-01	Urbano
D	8110-12-01-02	Rustico
D	8110-12-01-03	Ejidal
D	8110-12-02	Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.
D	8110-12-02-01	Traslación de dominio
D	8110-12-02-02	Certificación de Traslado
D	8110-17	Accesorios
D	8110-17-01	Accesorios
D	8110-43	Derechos por prestación de servicios
D	8110-43-01	Derechos por servicios públicos:
D	8110-43-01-01	Derechos por servicio de alumbrado público.
D	8110-43-01-05	Derechos por servicio y uso de panteones.
D	8110-43-01-06	Derechos por servicio de limpia.
D	8110-43-02	Derechos por registro, licencias y permisos diversos:
D	8110-43-02-01	Derechos por registro familiar.
D	8110-43-02-02	Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.
D	8110-43-02-03	Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.

D	8110-43-02-05	Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.
D	8110-43-02-06	Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.
D	8110-43-03	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología
D	8110-43-03-01	Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.
D	8110-43-03-02	Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.
D	8110-43-03-03	Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.
D	8110-43-03-04	Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.
D	8110-43-03-05	Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.
D	8110-43-03-06	Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.
D	8110-43-03-07	Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.
D	8110-43-03-08	Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.
D	8110-43-03-10	Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.
D	8110-43-04	Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.
D	8110-43-04-01	Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.
D	8110-45	Accesorios
D	8110-45-01	Accesorios
D	8110-51	Productos de tipo corriente
D	8110-51-01	Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:
D	8110-51-01-01	Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.
D	8110-51-01-02	Locales situados en el interior y exterior de los mercados.
D	8110-51-01-03	Estacionamiento en la vía pública.
D	8110-51-01-04	Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.
D	8110-51-03	Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.
D	8110-51-03-01	Expedición en copia simple o certificada
D	8110-52	Productos de capital
D	8110-52-02	Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
D	8110-53	Productos de Tipo Corriente
D	8110-53-01	Accesorios de los productos
D	8110-61	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
D	8110-61-02	Recargos.
D	8110-61-02-01	Predial
D	8110-61-03	Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.
D	8110-61-03-01	Multas Administrativas
D	8110-61-04	Multas federales no fiscales.
D	8110-61-04-01	MULT ADMON NO FISCALES 90%
D	8110-61-07	Donaciones hechas a favor del Municipio.
D	8110-61-07-01	Donaciones
D	8110-61-11	Indemnización por daños a bienes municipales.
D	8110-61-11-01	Indemnizaciones
D	8110-61-12	Rezagos de Ejercicios Fiscales anteriores.
D	8110-61-12-01	Predial
D	8110-81	Participaciones
D	8110-81-01	Fondo General de Participaciones
D	8110-81-01-01	Enero
D	8110-81-01-02	Febrero

D	8110-81-01-03	Marzo
D	8110-81-01-04	Abril
D	8110-81-01-05	Mayo
D	8110-81-01-06	Junio
D	8110-81-01-07	Julio
D	8110-81-01-08	Agosto
D	8110-81-01-09	Septiembre
D	8110-81-01-10	Octubre
D	8110-81-01-11	Noviembre
D	8110-81-01-12	Diciembre
D	8110-81-02	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
D	8110-81-02-01	Enero
D	8110-81-02-02	Febrero
D	8110-81-02-03	Marzo
D	8110-81-02-04	Abril
D	8110-81-02-05	Mayo
D	8110-81-02-06	Junio
D	8110-81-02-07	Julio
D	8110-81-02-08	Agosto
D	8110-81-02-09	Septiembre
D	8110-81-02-10	Octubre
D	8110-81-02-11	Noviembre
D	8110-81-02-12	Diciembre
D	8110-81-03	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
D	8110-81-03-01	Enero
D	8110-81-03-02	Febrero
D	8110-81-03-03	Marzo
D	8110-81-03-04	Abril
D	8110-81-03-05	Mayo
D	8110-81-03-06	Junio
D	8110-81-03-07	Julio
D	8110-81-03-08	Agosto
D	8110-81-03-09	Septiembre
D	8110-81-03-10	Octubre
D	8110-81-03-11	Noviembre
D	8110-81-03-12	Diciembre
D	8110-81-05	Fondo de Fomento Municipal
D	8110-81-05-01	Enero
D	8110-81-05-02	Febrero
D	8110-81-05-03	Marzo
D	8110-81-05-04	Abril
D	8110-81-05-05	Mayo
D	8110-81-05-06	Junio
D	8110-81-05-07	Julio
D	8110-81-05-08	Agosto
D	8110-81-05-09	Septiembre
D	8110-81-05-10	Octubre
D	8110-81-05-11	Noviembre
D	8110-81-05-12	Diciembre
D	8110-81-06	Fondo de Fiscalización y Recaudación
D	8110-81-06-01	Enero
D	8110-81-06-02	Febrero
D	8110-81-06-03	Marzo
D	8110-81-06-04	Abril
D	8110-81-06-05	Mayo
D	8110-81-06-06	Junio
D	8110-81-06-07	Julio
D	8110-81-06-08	Agosto
D	8110-81-06-09	Septiembre
D	8110-81-06-10	Octubre
D	8110-81-06-11	Noviembre
D	8110-81-06-12	Diciembre
D	8110-82	Aportaciones
D	8110-82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM
D	8110-82-01-01	Enero

D	8110-82-01-02	Febrero
D	8110-82-01-03	Marzo
D	8110-82-01-04	Abril
D	8110-82-01-05	Mayo
D	8110-82-01-06	Junio
D	8110-82-01-07	Julio
D	8110-82-01-08	Agosto
D	8110-82-01-09	Septiembre
D	8110-82-01-10	Octubre
D	8110-82-01-11	Noviembre
D	8110-82-01-12	Diciembre
D	8110-82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN
D	8110-82-02-01	Enero
D	8110-82-02-02	Febrero
D	8110-82-02-03	Marzo
D	8110-82-02-04	Abril
D	8110-82-02-05	Mayo
D	8110-82-02-06	Junio
D	8110-82-02-07	Julio
D	8110-82-02-08	Agosto
D	8110-82-02-09	Septiembre
D	8110-82-02-10	Octubre
D	8110-82-02-11	Noviembre
D	8110-82-02-12	Diciembre
D	8110-82-03	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
D	8110-82-03-02	Aportaciones y apoyos financieros del gobierno federal o estatal.
D	8110-82-03-02-01	Enero
D	8110-82-03-02-02	Febrero
D	8110-82-03-02-03	Marzo
D	8110-82-03-02-04	Abril
D	8110-82-03-02-05	Mayo
D	8110-82-03-02-06	Junio
D	8110-82-03-02-07	Julio
D	8110-82-03-02-08	Agosto
D	8110-82-03-02-09	Septiembre
D	8110-82-03-02-10	Octubre
D	8110-82-03-02-11	Noviembre
D	8110-82-03-02-12	Diciembre
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
A	8120-11	Impuestos sobre los ingresos
A	8120-11-02	Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.
A	8120-11-03	Impuesto a comercios ambulantes.
A	8120-12	Impuestos sobre el patrimonio
A	8120-12-01	Impuesto predial.
A	8120-12-01-01	Urbano
A	8120-12-01-02	Rustico
A	8120-12-01-03	Ejidal
A	8120-12-02	Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.
A	8120-12-02-01	Traslación de dominio
A	8120-12-02-02	Certificación de Traslado
A	8120-17	Accesorios
A	8120-17-01	Accesorios
A	8120-43	Derechos por prestación de servicios
A	8120-43-01	Derechos por servicios públicos:
A	8120-43-01-01	Derechos por servicio de alumbrado público.
A	8120-43-01-05	Derechos por servicio y uso de panteones.
A	8120-43-01-06	Derechos por servicio de limpia.
A	8120-43-02	Derechos por registro, licencias y permisos diversos:
A	8120-43-02-01	Derechos por registro familiar.
A	8120-43-02-02	Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.
A	8120-43-02-03	Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.

A	8120-43-02-05	Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.
A	8120-43-02-06	Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.
A	8120-43-03	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología
A	8120-43-03-01	Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.
A	8120-43-03-02	Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.
A	8120-43-03-03	Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.
A	8120-43-03-04	Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.
A	8120-43-03-05	Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.
A	8120-43-03-06	Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.
A	8120-43-03-07	Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.
A	8120-43-03-08	Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.
A	8120-43-03-10	Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.
A	8120-43-04	Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.
A	8120-43-04-01	Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.
A	8120-45	Accesorios
A	8120-45-01	Accesorios
A	8120-51	Productos de tipo corriente
A	8120-51-01	Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:
A	8120-51-01-01	Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.
A	8120-51-01-02	Locales situados en el interior y exterior de los mercados.
A	8120-51-01-03	Estacionamiento en la vía pública.
A	8120-51-01-04	Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.
A	8120-51-03	Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.
A	8120-51-03-01	Expedición en copia simple o certificada
A	8120-52	Productos de capital
A	8120-52-02	Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
A	8120-53	Productos de Tipo Corriente
A	8120-53-01	Accesorios de los productos
A	8120-61	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
A	8120-61-02	Recargos.
A	8120-61-02-01	Predial
A	8120-61-03	Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.
A	8120-61-03-01	Multas Administrativas
A	8120-61-04	Multas federales no fiscales.
A	8120-61-04-01	MULT ADMON NO FISCALES 90%
A	8120-61-07	Donaciones hechas a favor del Municipio.
A	8120-61-07-01	Donaciones
A	8120-61-11	Indemnización por daños a bienes municipales.
A	8120-61-11-01	Indemnizaciones
A	8120-61-12	Rezagos de Ejercicios Fiscales anteriores.
A	8120-61-12-01	Predial
A	8120-81	Participaciones
A	8120-81-01	Fondo General de Participaciones
A	8120-81-01-01	Enero
A	8120-81-01-02	Febrero
A	8120-81-01-03	Marzo

A	8120-81-01-04	Abril
A	8120-81-01-05	Mayo
A	8120-81-01-06	Junio
A	8120-81-01-07	Julio
A	8120-81-01-08	Agosto
A	8120-81-01-09	Septiembre
A	8120-81-01-10	Octubre
A	8120-81-01-11	Noviembre
A	8120-81-01-12	Diciembre
A	8120-81-01-13	INTERESES BANCARIOS
A	8120-81-02	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
A	8120-81-02-01	Enero
A	8120-81-02-02	Febrero
A	8120-81-02-03	Marzo
A	8120-81-02-04	Abril
A	8120-81-02-05	Mayo
A	8120-81-02-06	Junio
A	8120-81-02-07	Julio
A	8120-81-02-08	Agosto
A	8120-81-02-09	Septiembre
A	8120-81-02-10	Octubre
A	8120-81-02-11	Noviembre
A	8120-81-02-12	Diciembre
A	8120-81-02-13	INTERESES BANCARIOS
A	8120-81-03	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
A	8120-81-03-01	Enero
A	8120-81-03-02	Febrero
A	8120-81-03-03	Marzo
A	8120-81-03-04	Abril
A	8120-81-03-05	Mayo
A	8120-81-03-06	Junio
A	8120-81-03-07	Julio
A	8120-81-03-08	Agosto
A	8120-81-03-09	Septiembre
A	8120-81-03-10	Octubre
A	8120-81-03-11	Noviembre
A	8120-81-03-12	Diciembre
A	8120-81-05	Fondo de Fomento Municipal
A	8120-81-05-01	Enero
A	8120-81-05-02	Febrero
A	8120-81-05-03	Marzo
A	8120-81-05-04	Abril
A	8120-81-05-05	Mayo
A	8120-81-05-06	Junio
A	8120-81-05-07	Julio
A	8120-81-05-08	Agosto
A	8120-81-05-09	Septiembre
A	8120-81-05-10	Octubre
A	8120-81-05-11	Noviembre
A	8120-81-05-12	Diciembre
A	8120-81-05-13	INTERESES BANCARIOS
A	8120-81-06	Fondo de Fiscalización y Recaudación
A	8120-81-06-01	Enero
A	8120-81-06-02	Febrero
A	8120-81-06-03	Marzo
A	8120-81-06-04	Abril
A	8120-81-06-05	Mayo
A	8120-81-06-06	Junio
A	8120-81-06-07	Julio
A	8120-81-06-08	Agosto
A	8120-81-06-09	Septiembre
A	8120-81-06-10	Octubre
A	8120-81-06-11	Noviembre
A	8120-81-06-12	Diciembre
A	8120-81-06-13	INTERESE BANCARIOS
A	8120-81-07	IEPS TABACO

A	8120-81-07-01	ENERO
A	8120-81-07-02	FEBRERO
A	8120-81-07-03	MARZO
A	8120-81-07-04	ABRIL
A	8120-81-07-05	MAYO
A	8120-81-07-06	JUNIO
A	8120-82	Aportaciones
A	8120-82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM
A	8120-82-01-01	Enero
A	8120-82-01-02	Febrero
A	8120-82-01-03	Marzo
A	8120-82-01-04	Abril
A	8120-82-01-05	Mayo
A	8120-82-01-06	Junio
A	8120-82-01-07	Julio
A	8120-82-01-08	Agosto
A	8120-82-01-09	Septiembre
A	8120-82-01-10	Octubre
A	8120-82-01-11	Noviembre
A	8120-82-01-12	Diciembre
A	8120-82-01-13	INTERESE BANCARIOS
A	8120-82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN
A	8120-82-02-01	Enero
A	8120-82-02-02	Febrero
A	8120-82-02-03	Marzo
A	8120-82-02-04	Abril
A	8120-82-02-05	Mayo
A	8120-82-02-06	Junio
A	8120-82-02-07	Julio
A	8120-82-02-08	Agosto
A	8120-82-02-09	Septiembre
A	8120-82-02-10	Octubre
A	8120-82-02-11	Noviembre
A	8120-82-02-12	Diciembre
A	8120-82-02-13	INTERESE BANCARIOS
A	8120-82-03	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
A	8120-82-03-02	Aportaciones y apoyos financieros del gobierno federal o estatal.
A	8120-82-03-02-01	Enero
A	8120-82-03-02-02	Febrero
A	8120-82-03-02-03	Marzo
A	8120-82-03-02-04	Abril
A	8120-82-03-02-05	Mayo
A	8120-82-03-02-06	Junio
A	8120-82-03-02-07	Julio
A	8120-82-03-02-08	Agosto
A	8120-82-03-02-09	Septiembre
A	8120-82-03-02-10	Octubre
A	8120-82-03-02-11	Noviembre
A	8120-82-03-02-12	Diciembre
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
D	8130-81	Participaciones
D	8130-81-07	IEPS TABACO
D	8130-81-07-01	ENERO
D	8130-81-07-02	FEBRERO
D	8130-81-07-03	MARZO
D	8130-81-07-04	ABRIL
D	8130-81-07-05	MAYO
D	8130-81-07-06	JUNIO
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
A	8140-12	Impuestos sobre el patrimonio
A	8140-12-01	Impuesto predial.
A	8140-12-01-01	Urbano
A	8140-12-01-02	Rustico
A	8140-12-01-03	Ejidal
A	8140-12-02	Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.

A	8140-12-02-01	Traslación de dominio
A	8140-12-02-02	Certificación de Traslado
A	8140-17	Accesorios
A	8140-17-01	Accesorios
A	8140-43	Derechos por prestación de servicios
A	8140-43-01	Derechos por servicios públicos:
A	8140-43-01-05	Derechos por servicio y uso de panteones.
A	8140-43-02	Derechos por registro, licencias y permisos diversos:
A	8140-43-02-01	Derechos por registro familiar.
A	8140-43-02-02	Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.
A	8140-43-02-03	Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.
A	8140-43-03	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología
A	8140-43-03-01	Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.
A	8140-43-03-02	Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.
A	8140-43-03-07	Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.
A	8140-61	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
A	8140-61-02	Recargos.
A	8140-61-02-01	Predial
A	8140-61-03	Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.
A	8140-61-03-01	Multas Administrativas
A	8140-61-07	Donaciones hechas a favor del Municipio.
A	8140-61-07-01	Donaciones
A	8140-61-12	Rezagos de Ejercicios Fiscales anteriores.
A	8140-61-12-01	Predial
A	8140-81	Participaciones
A	8140-81-01	Fondo General de Participaciones
A	8140-81-01-01	Enero
A	8140-81-01-02	Febrero
A	8140-81-01-13	INTERESES BANCARIOS
A	8140-81-02	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
A	8140-81-02-01	Enero
A	8140-81-02-02	Febrero
A	8140-81-02-13	INTERESES BANCARIOS
A	8140-81-03	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
A	8140-81-03-01	Enero
A	8140-81-05	Fondo de Fomento Municipal
A	8140-81-05-01	Enero
A	8140-81-05-02	Febrero
A	8140-81-05-13	INTERESES BANCARIOS
A	8140-81-06	Fondo de Fiscalización y Recaudación
A	8140-81-06-01	Enero
A	8140-81-06-02	Febrero
A	8140-81-06-13	INTERESE BANCARIOS
A	8140-81-07	IEPS TABACO
A	8140-81-07-01	ENERO
A	8140-81-07-02	FEBRERO
A	8140-82	Aportaciones
A	8140-82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM
A	8140-82-01-01	Enero
A	8140-82-01-02	Febrero
A	8140-82-01-13	INTERESE BANCARIOS
A	8140-82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN
A	8140-82-02-01	Enero
A	8140-82-02-02	Febrero
A	8140-82-02-13	INTERESE BANCARIOS
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
A	8150-12	Impuestos sobre el patrimonio
A	8150-12-01	Impuesto predial.

A	8150-12-01-01	Urbano
A	8150-12-01-02	Rustico
A	8150-12-01-03	Ejidal
A	8150-12-02	Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.
A	8150-12-02-01	Traslación de dominio
A	8150-12-02-02	Certificación de Traslado
A	8150-17	Accesorios
A	8150-17-01	Accesorios
A	8150-43	Derechos por prestación de servicios
A	8150-43-01	Derechos por servicios públicos:
A	8150-43-01-05	Derechos por servicio y uso de panteones.
A	8150-43-02	Derechos por registro, licencias y permisos diversos:
A	8150-43-02-01	Derechos por registro familiar.
A	8150-43-02-02	Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.
A	8150-43-02-03	Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.
A	8150-43-03	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecología
A	8150-43-03-01	Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.
A	8150-43-03-02	Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.
A	8150-43-03-07	Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.
A	8150-61	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
A	8150-61-02	Recargos.
A	8150-61-02-01	Predial
A	8150-61-03	Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.
A	8150-61-03-01	Multas Administrativas
A	8150-61-07	Donaciones hechas a favor del Municipio.
A	8150-61-07-01	Donaciones
A	8150-61-12	Rezagos de Ejercicios Fiscales anteriores.
A	8150-61-12-01	Predial
A	8150-81	Participaciones
A	8150-81-01	Fondo General de Participaciones
A	8150-81-01-01	Enero
A	8150-81-01-02	Febrero
A	8150-81-01-13	INTERESES BANCARIOS
A	8150-81-02	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
A	8150-81-02-01	Enero
A	8150-81-02-02	Febrero
A	8150-81-02-13	INTERESES BANCARIOS
A	8150-81-03	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
A	8150-81-03-01	Enero
A	8150-81-05	Fondo de Fomento Municipal
A	8150-81-05-01	Enero
A	8150-81-05-02	Febrero
A	8150-81-05-13	INTERESES BANCARIOS
A	8150-81-06	Fondo de Fiscalización y Recaudación
A	8150-81-06-01	Enero
A	8150-81-06-02	Febrero
A	8150-81-06-13	INTERESE BANCARIOS
A	8150-81-07	IEPS TABACO
A	8150-81-07-01	ENERO
A	8150-81-07-02	FEBRERO
A	8150-82	Aportaciones
A	8150-82-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. FISM
A	8150-82-01-01	Enero
A	8150-82-01-02	Febrero
A	8150-82-01-13	INTERESE BANCARIOS
A	8150-82-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. FORTAMUN
A	8150-82-02-01	Enero
A	8150-82-02-02	Febrero

A	8150-82-02-13	INTERESE BANCARIOS
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
A	8210-41REPO	REPO RECURSOS PROPIOS
A	8210-41REPO-52B1	Audiencia Pública Municipal
A	8210-41REPO-52B1-52B1	Presidencia Municipal
A	8210-41REPO-52B1-52B1-211001	Material de Oficina
A	8210-41REPO-52B1-52B1-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
A	8210-41REPO-52B1-52B1-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
A	8210-41REPO-52B1-52B1-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1	Administración de Recursos Financieros, Materiales y Humanos
A	8210-41REPO-52H1-52H1	Tesorería
A	8210-41REPO-52H1-52H1-122003	Lista de Raya
A	8210-41REPO-52H1-52H1-122003-1	Lista de Raya G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-211002	Gastos de Oficina
A	8210-41REPO-52H1-52H1-211002-1	Gastos de Oficina G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-214001	Material para Bienes Informáticos
A	8210-41REPO-52H1-52H1-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos
A	8210-41REPO-52H1-52H1-215001-1	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-216001	Material de Limpieza
A	8210-41REPO-52H1-52H1-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-221001	Alimentación de Personas
A	8210-41REPO-52H1-52H1-221001-1	Alimentación de Personas G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-246001	Material Eléctrico
A	8210-41REPO-52H1-52H1-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
A	8210-41REPO-52H1-52H1-249001-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-254001	Materiales y Suministros Médicos
A	8210-41REPO-52H1-52H1-254001-1	Materiales y Suministros Médicos G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-271001	Vestuario, Uniformes
A	8210-41REPO-52H1-52H1-271001-1	Vestuario, Uniformes G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-291001	Herramientas Menores
A	8210-41REPO-52H1-52H1-291001-1	Herramientas Menores G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-292001	Refacciones y accesorios menores de edificios
A	8210-41REPO-52H1-52H1-292001-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-296001	Refacciones
A	8210-41REPO-52H1-52H1-296001-1	Refacciones G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-311001	Servicio de Energía Eléctrica
A	8210-41REPO-52H1-52H1-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-318001	Servicio Postal
A	8210-41REPO-52H1-52H1-318001-1	Servicio Postal G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.
A	8210-41REPO-52H1-52H1-325001-1	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte. G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-331001	Servicios legales
A	8210-41REPO-52H1-52H1-331001-1	Servicios legales G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
A	8210-41REPO-52H1-52H1-336001-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
A	8210-41REPO-52H1-52H1-344001-1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
A	8210-41REPO-52H1-52H1-351001-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
A	8210-41REPO-52H1-52H1-352001-1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-353001	Mantenimiento de bienes informáticos
A	8210-41REPO-52H1-52H1-353001-1	Mantenimiento de bienes informáticos G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
A	8210-41REPO-52H1-52H1-357001-1	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
A	8210-41REPO-52H1-52H1-358001-1	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
A	8210-41REPO-52H1-52H1-361002-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente

A	8210-41REPO-52H1-52H1-372001	Pasajes terrestres
A	8210-41REPO-52H1-52H1-372001-1	Pasajes terrestres G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-375001	Viáticos en el país
A	8210-41REPO-52H1-52H1-375001-1	Viáticos en el país G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-381001	Gastos de Ceremonial
A	8210-41REPO-52H1-52H1-381001-1	Gastos de Ceremonial G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-383001	Congresos, Convenciones
A	8210-41REPO-52H1-52H1-383001-1	Congresos, Convenciones G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-392005	Pago de otros impuestos
A	8210-41REPO-52H1-52H1-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-399006	Otros Servicios Generales
A	8210-41REPO-52H1-52H1-399006-1	Otros Servicios Generales G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-441001	Ayudas sociales a personas
A	8210-41REPO-52H1-52H1-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
A	8210-41REPO-52H1-52H1-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
A	8210-41REPO-52H1-52H1-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-445002	Subsidios a organizaciones diversas
A	8210-41REPO-52H1-52H1-445002-1	Subsidios a organizaciones diversas G. Corriente
A	8210-41REPO-52H1-52H1-511001	Muebles de oficina y estantería
A	8210-41REPO-52H1-52H1-511001-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital
A	8210-41REPO-52H1-52H1-515001	Bienes informáticos
A	8210-41REPO-52H1-52H1-515001-2	Bienes informáticos G. Capital
A	8210-41REPO-52H1-52H1-541001	Vehículos y Equipo Terrestre
A	8210-41REPO-52H1-52H1-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital
A	8210-41REPO-52H1-52H1-853001	Otros Convenios
A	8210-41REPO-52H1-52H1-853001-1	Otros Convenios G. Corriente
A	8210-41REPO-52K1	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8210-41REPO-52K1-52K1	Dirección de Obras Publicas
A	8210-41REPO-52K1-52K1-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
A	8210-41REPO-52K1-52K1-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital
A	8210-51FISM	FISM Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal
A	8210-51FISM-52K7	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8210-51FISM-52K7-52K7	FISM Dirección de Obras Publicas
A	8210-51FISM-52K7-52K7-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
A	8210-51FISM-52K7-52K7-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital
A	8210-52FORT	FORTAMUN Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios
A	8210-52FORT-52H9	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8210-52FORT-52H9-52H9	FORTAMUN DF Tesorería
A	8210-52FORT-52H9-52H9-152001	Indemnizaciones
A	8210-52FORT-52H9-52H9-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-214001	Material para Bienes Informáticos
A	8210-52FORT-52H9-52H9-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-218002	Identificadores e Iconos de señalización
A	8210-52FORT-52H9-52H9-218002-1	Identificadores e Iconos de señalización G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-246001	Material Eléctrico
A	8210-52FORT-52H9-52H9-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
A	8210-52FORT-52H9-52H9-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-271001	Vestuario, Uniformes
A	8210-52FORT-52H9-52H9-271001-1	Vestuario, Uniformes G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-296001	Refacciones
A	8210-52FORT-52H9-52H9-296001-1	Refacciones G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-297001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
A	8210-52FORT-52H9-52H9-297001-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad G. Corriente

A	8210-52FORT-52H9-52H9-311001	Servicio de Energía Eléctrica
A	8210-52FORT-52H9-52H9-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación
A	8210-52FORT-52H9-52H9-352002-1	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales
A	8210-52FORT-52H9-52H9-361001-1	Difusión de programas y actividades gubernamentales G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-392005	Pago de otros impuestos
A	8210-52FORT-52H9-52H9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-399002	Exámenes de Laboratorio
A	8210-52FORT-52H9-52H9-399002-1	Exámenes de Laboratorio G. Corriente
A	8210-52FORT-52H9-52H9-853001	Otros Convenios
A	8210-52FORT-52H9-52H9-853001-1	Otros Convenios G. Corriente
A	8210-52FORT-52Q9	Revisión y Control Reglamentaria
A	8210-52FORT-52Q9-52Q9	FORTAMUN DF Dirección de Reglamentos y Espectáculos
A	8210-52FORT-52Q9-52Q9-113001	Sueldos
A	8210-52FORT-52Q9-52Q9-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-52FORT-52Q9-52Q9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-52FORT-52Q9-52Q9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-52FORT-52Q9-52Q9-132002	Gratificación Anual
A	8210-52FORT-52Q9-52Q9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-52FORT-52W9	Seguridad y Prevención del Delito
A	8210-52FORT-52W9-52W9	FORTAMUN DF Seguridad Pública y Tránsito Municipal
A	8210-52FORT-52W9-52W9-113001	Sueldos
A	8210-52FORT-52W9-52W9-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-52FORT-52W9-52W9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-52FORT-52W9-52W9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-52FORT-52W9-52W9-132002	Gratificación Anual
A	8210-52FORT-52W9-52W9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-52FORT-52W9-52W9-133001	Horas extras
A	8210-52FORT-52W9-52W9-133001-1	Horas extras G. Corriente
A	8210-52FORT-52X9	Prevención y Evaluación de Riesgos
A	8210-52FORT-52X9-52X9	FORTAMUN DF Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
A	8210-52FORT-52X9-52X9-113001	Sueldos
A	8210-52FORT-52X9-52X9-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-52FORT-52X9-52X9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-52FORT-52X9-52X9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-52FORT-52X9-52X9-132002	Gratificación Anual
A	8210-52FORT-52X9-52X9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-52FORT-52Y9	Servicios Municipales Integrales
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9	FORTAMUN DF Departamento de Limpias
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-113001	Sueldos
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-132002	Gratificación Anual
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-133001	Horas extras
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-133001-1	Horas extras G. Corriente
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-392005	Pago de otros impuestos
A	8210-52FORT-52Y9-52Y9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
A	8210-60EXTE	EXTE Extraordinarios Estatales
A	8210-60EXTE-52K3	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8210-60EXTE-52K3-52K3	EXTE Dirección de Obras Publicas
A	8210-60EXTE-52K3-52K3-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
A	8210-60EXTE-52K3-52K3-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital
A	8210-62FGPS	FGP Fondo General de Participaciones
A	8210-62FGPS-52A2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
A	8210-62FGPS-52A2-52A2	FGP Asamblea Municipal

A	8210-62FGPS-52A2-52A2-111001	Dietas
A	8210-62FGPS-52A2-52A2-111001-1	Dietas G. Corriente
A	8210-62FGPS-52A2-52A2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52A2-52A2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52A2-52A2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52A2-52A2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52A2-52A2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52A2-52A2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52B2	Audiencia Pública Municipal
A	8210-62FGPS-52B2-52B2	FGP Presidencia Municipal
A	8210-62FGPS-52B2-52B2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52B2-52B2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52B2-52B2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52B2-52B2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52B2-52B2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52B2-52B2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52D2	Control y Evaluación Municipal
A	8210-62FGPS-52D2-52D2	FGP Contraloría
A	8210-62FGPS-52D2-52D2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52D2-52D2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52D2-52D2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52D2-52D2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52D2-52D2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52D2-52D2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52F2	Difusión y Comunicación Social
A	8210-62FGPS-52F2-52F2	FGP Comunicación Social
A	8210-62FGPS-52F2-52F2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52F2-52F2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52F2-52F2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52F2-52F2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52F2-52F2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52F2-52F2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52G2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
A	8210-62FGPS-52G2-52G2	FGP Secretaria General Municipal
A	8210-62FGPS-52G2-52G2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52G2-52G2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52G2-52G2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52G2-52G2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52G2-52G2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52G2-52G2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8210-62FGPS-52H2-52H2	FGP Tesorería
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-152001	Indemnizaciones
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-392005	Pago de otros impuestos
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-398001-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-452001	Jubilaciones
A	8210-62FGPS-52H2-52H2-452001-1	Jubilaciones G. Corriente
A	8210-62FGPS-52J2	Control y Protección del Patrimonio
A	8210-62FGPS-52J2-52J2	FGP Oficialía Mayor
A	8210-62FGPS-52J2-52J2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52J2-52J2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52J2-52J2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52J2-52J2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente

A	8210-62FGPS-52J2-52J2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52J2-52J2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52K2	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8210-62FGPS-52K2-52K2	FGP Dirección de Obras Publicas
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-133001	Horas extras
A	8210-62FGPS-52K2-52K2-133001-1	Horas extras G. Corriente
A	8210-62FGPS-52L2	Planeación en el Desarrollo Municipal
A	8210-62FGPS-52L2-52L2	FGP Planeación y Desarrollo Urbano
A	8210-62FGPS-52L2-52L2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52L2-52L2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52L2-52L2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52L2-52L2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52L2-52L2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52L2-52L2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52P2	Apoyos Especiales a Productores
A	8210-62FGPS-52P2-52P2	FGP Desarrollo Agropecuario
A	8210-62FGPS-52P2-52P2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52P2-52P2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52P2-52P2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52P2-52P2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52P2-52P2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52P2-52P2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52R2	Actualización del Registro Civil
A	8210-62FGPS-52R2-52R2	FGP Registro del Estado Familiar
A	8210-62FGPS-52R2-52R2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52R2-52R2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52R2-52R2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52R2-52R2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52R2-52R2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52R2-52R2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52S2	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social
A	8210-62FGPS-52S2-52S2	FGP Desarrollo Social
A	8210-62FGPS-52S2-52S2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52S2-52S2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52S2-52S2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52S2-52S2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52S2-52S2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52S2-52S2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52U2	Atención Integral para la Mujer
A	8210-62FGPS-52U2-52U2	FGP Instancia de la Mujer
A	8210-62FGPS-52U2-52U2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52U2-52U2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52U2-52U2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52U2-52U2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52U2-52U2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52U2-52U2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52V2	Procedimientos y Aplicación de Sanciones
A	8210-62FGPS-52V2-52V2	FGP Juzgado Menor Municipal
A	8210-62FGPS-52V2-52V2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52V2-52V2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52V2-52V2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52V2-52V2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-62FGPS-52V2-52V2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52V2-52V2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52Y2	Servicios Municipales Integrales
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2	FGP Departamento de Limpias
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-113001	Sueldos
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente

A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-132002	Gratificación Anual
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-133001	Horas extras
A	8210-62FGPS-52Y2-52Y2-133001-1	Horas extras G. Corriente
A	8210-63ISAN	ISAN Impuestos Sobre Automóviles Nuevos
A	8210-63ISAN-52H8	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8210-63ISAN-52H8-52H8	ISAN Tesorería
A	8210-63ISAN-52H8-52H8-214001	Material para Bienes Informáticos
A	8210-63ISAN-52H8-52H8-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
A	8210-64IEPS	IEPS Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios
A	8210-64IEPS-52H4	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8210-64IEPS-52H4-52H4	IEPS Tesorería
A	8210-64IEPS-52H4-52H4-211001	Material de Oficina
A	8210-64IEPS-52H4-52H4-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
A	8210-64IEPS-52H4-52H4-336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
A	8210-64IEPS-52H4-52H4-336001-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente
A	8210-65FFML	FFML Fondo de Fomento Municipal
A	8210-65FFML-52C5	Desarrollo Integral de la Familia
A	8210-65FFML-52C5-52C5	FFM DIF Municipal
A	8210-65FFML-52C5-52C5-421002	Transferencias Directas
A	8210-65FFML-52C5-52C5-421002-1	Transferencias Directas G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8210-65FFML-52H5-52H5	FFM Tesorería
A	8210-65FFML-52H5-52H5-211001	Material de Oficina
A	8210-65FFML-52H5-52H5-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-214001	Material para Bienes Informáticos
A	8210-65FFML-52H5-52H5-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-216001	Material de Limpieza
A	8210-65FFML-52H5-52H5-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-311001	Servicio de Energía Eléctrica
A	8210-65FFML-52H5-52H5-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-314001	Servicio Telefónico Tradicional
A	8210-65FFML-52H5-52H5-314001-1	Servicio Telefónico Tradicional G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-441001	Ayudas sociales a personas
A	8210-65FFML-52H5-52H5-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-442001	Becas
A	8210-65FFML-52H5-52H5-442001-1	Becas G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
A	8210-65FFML-52H5-52H5-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
A	8210-65FFML-52H5-52H5-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
A	8210-65FFML-52H5-52H5-445002	Subsidios a organizaciones diversas
A	8210-65FFML-52H5-52H5-445002-1	Subsidios a organizaciones diversas G. Corriente
A	8210-65FFML-52K5	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8210-65FFML-52K5-52K5	FFM Dirección de Obras Publicas
A	8210-65FFML-52K5-52K5-615001	Construcción de vías de comunicación
A	8210-65FFML-52K5-52K5-615001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
A	8210-66FFYR	FFyR Fondo de Fiscalización y Recaudación
A	8210-66FFYR-52H6	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8210-66FFYR-52H6-52H6	FFyR Tesorería
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-132002	Gratificación Anual
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-154002	Compensación Garantizada
A	8210-66FFYR-52H6-52H6-154002-1	Compensación Garantizada G. Corriente
A	8210-66FFYR-52K6	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8210-66FFYR-52K6-52K6	FFyR Dirección de Obras Publicas
A	8210-66FFYR-52K6-52K6-616001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
A	8210-66FFYR-52K6-52K6-616001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
A	8210-66FFYR-52M6	Recaudación a Contribuyentes
A	8210-66FFYR-52M6-52M6	FFyR Dirección de Catastro
A	8210-66FFYR-52M6-52M6-113001	Sueldos

A	8210-66FFYR-52M6-52M6-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8210-66FFYR-52M6-52M6-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
A	8210-66FFYR-52M6-52M6-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
A	8210-66FFYR-52M6-52M6-132002	Gratificación Anual
A	8210-66FFYR-52M6-52M6-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
D	8220-41REPO	REPO RECURSOS PROPIOS
D	8220-41REPO-5201	REPO/2015/052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS
D	8220-41REPO-5201-5201	2015/REPO052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS 2a ETAPA
D	8220-41REPO-5201-5201-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
D	8220-41REPO-5201-5201-626001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
D	8220-41REPO-52B1	Audiencia Publica Municipal
D	8220-41REPO-52B1-52B1	Presidencia Municipal
D	8220-41REPO-52B1-52B1-211001	Material de Oficina
D	8220-41REPO-52B1-52B1-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8220-41REPO-52B1-52B1-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8220-41REPO-52B1-52B1-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1	Administración de Recursos Financieros, Materiales y Humanos
D	8220-41REPO-52H1-52H1	Tesorería
D	8220-41REPO-52H1-52H1-122003	Lista de Raya
D	8220-41REPO-52H1-52H1-122003-1	Lista de Raya G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-211002	Gastos de Oficina
D	8220-41REPO-52H1-52H1-211002-1	Gastos de Oficina G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8220-41REPO-52H1-52H1-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos
D	8220-41REPO-52H1-52H1-215001-1	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-216001	Material de Limpieza
D	8220-41REPO-52H1-52H1-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-221001	Alimentación de Personas
D	8220-41REPO-52H1-52H1-221001-1	Alimentación de Personas G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
D	8220-41REPO-52H1-52H1-234001-1	Combustibles, lubricantes y aditivos, G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-246001	Material Eléctrico
D	8220-41REPO-52H1-52H1-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
D	8220-41REPO-52H1-52H1-249001-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-254001	Materiales y Suministros Médicos
D	8220-41REPO-52H1-52H1-254001-1	Materiales y Suministros Médicos G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-271001	Vestuario, Uniformes
D	8220-41REPO-52H1-52H1-271001-1	Vestuario, Uniformes G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-291001	Herramientas Menores
D	8220-41REPO-52H1-52H1-291001-1	Herramientas Menores G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-292001	Refacciones y accesorios menores de edificios
D	8220-41REPO-52H1-52H1-292001-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-296001	Refacciones
D	8220-41REPO-52H1-52H1-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8220-41REPO-52H1-52H1-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-318001	Servicio Postal
D	8220-41REPO-52H1-52H1-318001-1	Servicio Postal G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.
D	8220-41REPO-52H1-52H1-325001-1	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte. G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-331001	Servicios legales
D	8220-41REPO-52H1-52H1-331001-1	Servicios legales G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
D	8220-41REPO-52H1-52H1-336001-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
D	8220-41REPO-52H1-52H1-344001-1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
D	8220-41REPO-52H1-52H1-351001-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
D	8220-41REPO-52H1-52H1-352001-1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración G. Corriente

D	8220-41REPO-52H1-52H1-353001	Mantenimiento de bienes informáticos
D	8220-41REPO-52H1-52H1-353001-1	Mantenimiento de bienes informáticos G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
D	8220-41REPO-52H1-52H1-357001-1	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
D	8220-41REPO-52H1-52H1-358001-1	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
D	8220-41REPO-52H1-52H1-361002-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-372001	Pasajes terrestres
D	8220-41REPO-52H1-52H1-372001-1	Pasajes terrestres G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-375001	Viáticos en el país
D	8220-41REPO-52H1-52H1-375001-1	Viáticos en el país G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-381001	Gastos de Ceremonial
D	8220-41REPO-52H1-52H1-381001-1	Gastos de Ceremonial G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-383001	Congresos, Convenciones
D	8220-41REPO-52H1-52H1-383001-1	Congresos, Convenciones G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-392005	Pago de otros impuestos
D	8220-41REPO-52H1-52H1-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-399006	Otros Servicios Generales
D	8220-41REPO-52H1-52H1-399006-1	Otros Servicios Generales G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-441001	Ayudas sociales a personas
D	8220-41REPO-52H1-52H1-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8220-41REPO-52H1-52H1-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8220-41REPO-52H1-52H1-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-445002	Subsidios a organizaciones diversas
D	8220-41REPO-52H1-52H1-445002-1	Subsidios a organizaciones diversas G. Corriente
D	8220-41REPO-52H1-52H1-511001	Muebles de oficina y estantería
D	8220-41REPO-52H1-52H1-511001-2	Muebles de oficina y estantería G. Capital
D	8220-41REPO-52H1-52H1-515001	Bienes informáticos
D	8220-41REPO-52H1-52H1-515001-2	Bienes informáticos G. Capital
D	8220-41REPO-52H1-52H1-541001	Vehículos y Equipo Terrestre
D	8220-41REPO-52H1-52H1-541001-2	Vehículos y Equipo Terrestre G. Capital
D	8220-41REPO-52H1-52H1-853001	Otros Convenios
D	8220-41REPO-52H1-52H1-853001-1	Otros Convenios G. Corriente
D	8220-41REPO-52K1	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8220-41REPO-52K1-52K1	Dirección de Obras Publicas
D	8220-41REPO-52K1-52K1-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
D	8220-41REPO-52K1-52K1-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital
D	8220-41REPO-52K1-52K1-625001	Construcción de vías de comunicación
D	8220-41REPO-52K1-52K1-625001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
D	8220-51FISM	FISM Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal
D	8220-51FISM-52K7	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8220-51FISM-52K7-52K7	FISM Dirección de Obras Publicas
D	8220-51FISM-52K7-52K7-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
D	8220-51FISM-52K7-52K7-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital
D	8220-52FORT	FORTAMUN Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios
D	8220-52FORT-52H9	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8220-52FORT-52H9-52H9	FORTAMUN DF Tesorería
D	8220-52FORT-52H9-52H9-152001	Indemnizaciones
D	8220-52FORT-52H9-52H9-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8220-52FORT-52H9-52H9-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-218002	Identificadores e Iconos de señalización
D	8220-52FORT-52H9-52H9-218002-1	Identificadores e Iconos de señalización G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-246001	Material Eléctrico
D	8220-52FORT-52H9-52H9-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente

D	8220-52FORT-52H9-52H9-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8220-52FORT-52H9-52H9-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-271001	Vestuario, Uniformes
D	8220-52FORT-52H9-52H9-271001-1	Vestuario, Uniformes G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-296001	Refacciones
D	8220-52FORT-52H9-52H9-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-297001	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
D	8220-52FORT-52H9-52H9-297001-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8220-52FORT-52H9-52H9-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación
D	8220-52FORT-52H9-52H9-352002-1	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales
D	8220-52FORT-52H9-52H9-361001-1	Difusión de programas y actividades gubernamentales G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-392005	Pago de otros impuestos
D	8220-52FORT-52H9-52H9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-399002	Exámenes de Laboratorio
D	8220-52FORT-52H9-52H9-399002-1	Exámenes de Laboratorio G. Corriente
D	8220-52FORT-52H9-52H9-853001	Otros Convenios
D	8220-52FORT-52H9-52H9-853001-1	Otros Convenios G. Corriente
D	8220-52FORT-52Q9	Revisión y Control Reglamentaria
D	8220-52FORT-52Q9-52Q9	FORTAMUN DF Dirección de Reglamentos y Espectáculos
D	8220-52FORT-52Q9-52Q9-113001	Sueldos
D	8220-52FORT-52Q9-52Q9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-52FORT-52Q9-52Q9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-52FORT-52Q9-52Q9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-52FORT-52Q9-52Q9-132002	Gratificación Anual
D	8220-52FORT-52Q9-52Q9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-52FORT-52W9	Seguridad y Prevención del Delito
D	8220-52FORT-52W9-52W9	FORTAMUN DF Seguridad Publica y Tránsito Municipal
D	8220-52FORT-52W9-52W9-113001	Sueldos
D	8220-52FORT-52W9-52W9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-52FORT-52W9-52W9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-52FORT-52W9-52W9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-52FORT-52W9-52W9-132002	Gratificación Anual
D	8220-52FORT-52W9-52W9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-52FORT-52W9-52W9-133001	Horas extras
D	8220-52FORT-52W9-52W9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8220-52FORT-52X9	Prevención y Evaluación de Riesgos
D	8220-52FORT-52X9-52X9	FORTAMUN DF Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
D	8220-52FORT-52X9-52X9-113001	Sueldos
D	8220-52FORT-52X9-52X9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-52FORT-52X9-52X9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-52FORT-52X9-52X9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-52FORT-52X9-52X9-132002	Gratificación Anual
D	8220-52FORT-52X9-52X9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-52FORT-52Y9	Servicios Municipales Integrales
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9	FORTAMUN DF Departamento de Limpias
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-113001	Sueldos
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-132002	Gratificación Anual
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-133001	Horas extras
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-392005	Pago de otros impuestos
D	8220-52FORT-52Y9-52Y9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente

D	8220-60EXTE	EXTE Extraordinarios Estatales
D	8220-60EXTE-52K3	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8220-60EXTE-52K3-52K3	EXTE Dirección de Obras Publicas
D	8220-60EXTE-52K3-52K3-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
D	8220-60EXTE-52K3-52K3-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital
D	8220-62FGPS	FGP Fondo General de Participaciones
D	8220-62FGPS-52A2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8220-62FGPS-52A2-52A2	FGP Asamblea Municipal
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-111001	Dietas
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-111001-1	Dietas G. Corriente
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52A2-52A2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52B2	Audiencia Pública Municipal
D	8220-62FGPS-52B2-52B2	FGP Presidencia Municipal
D	8220-62FGPS-52B2-52B2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52B2-52B2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52B2-52B2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52B2-52B2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52B2-52B2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52B2-52B2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52D2	Control y Evaluación Municipal
D	8220-62FGPS-52D2-52D2	FGP Contraloría
D	8220-62FGPS-52D2-52D2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52D2-52D2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52D2-52D2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52D2-52D2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52D2-52D2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52D2-52D2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52F2	Difusión y Comunicación Social
D	8220-62FGPS-52F2-52F2	FGP Comunicación Social
D	8220-62FGPS-52F2-52F2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52F2-52F2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52F2-52F2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52F2-52F2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52F2-52F2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52F2-52F2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52G2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8220-62FGPS-52G2-52G2	FGP Secretaria General Municipal
D	8220-62FGPS-52G2-52G2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52G2-52G2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52G2-52G2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52G2-52G2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52G2-52G2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52G2-52G2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8220-62FGPS-52H2-52H2	FGP Tesorería
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-152001	Indemnizaciones
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-392005	Pago de otros impuestos
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente

D	8220-62FGPS-52H2-52H2-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-398001-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-452001	Jubilaciones
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-452001-1	Jubilaciones G. Corriente
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
D	8220-62FGPS-52H2-52H2-481001-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente
D	8220-62FGPS-52J2	Control y Protección del Patrimonio
D	8220-62FGPS-52J2-52J2	FGP Oficialía Mayor
D	8220-62FGPS-52J2-52J2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52J2-52J2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52J2-52J2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52J2-52J2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52J2-52J2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52J2-52J2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52K2	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8220-62FGPS-52K2-52K2	FGP Dirección de Obras Publicas
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-133001	Horas extras
D	8220-62FGPS-52K2-52K2-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8220-62FGPS-52L2	Planeación en el Desarrollo Municipal
D	8220-62FGPS-52L2-52L2	FGP Planeación y Desarrollo Urbano
D	8220-62FGPS-52L2-52L2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52L2-52L2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52L2-52L2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52L2-52L2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52L2-52L2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52L2-52L2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52P2	Apoyos Especiales a Productores
D	8220-62FGPS-52P2-52P2	FGP Desarrollo Agropecuario
D	8220-62FGPS-52P2-52P2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52P2-52P2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52P2-52P2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52P2-52P2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52P2-52P2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52P2-52P2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52R2	Actualización del Registro Civil
D	8220-62FGPS-52R2-52R2	FGP Registro del Estado Familiar
D	8220-62FGPS-52R2-52R2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52R2-52R2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52R2-52R2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52R2-52R2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52R2-52R2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52R2-52R2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52S2	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social
D	8220-62FGPS-52S2-52S2	FGP Desarrollo Social
D	8220-62FGPS-52S2-52S2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52S2-52S2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52S2-52S2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52S2-52S2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52S2-52S2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52S2-52S2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52U2	Atención Integral para la Mujer
D	8220-62FGPS-52U2-52U2	FGP Instancia de la Mujer
D	8220-62FGPS-52U2-52U2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52U2-52U2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52U2-52U2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52U2-52U2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52U2-52U2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52U2-52U2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente

D	8220-62FGPS-52V2	Procedimientos y Aplicación de Sanciones
D	8220-62FGPS-52V2-52V2	FGP Juzgado Menor Municipal
D	8220-62FGPS-52V2-52V2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52V2-52V2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52V2-52V2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52V2-52V2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52V2-52V2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52V2-52V2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52Y2	Servicios Municipales Integrales
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2	FGP Departamento de Limpias
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-113001	Sueldos
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-132002	Gratificación Anual
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-133001	Horas extras
D	8220-62FGPS-52Y2-52Y2-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8220-63ISAN	ISAN Impuestos Sobre Automóviles Nuevos
D	8220-63ISAN-52H8	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8220-63ISAN-52H8-52H8	ISAN Tesorería
D	8220-63ISAN-52H8-52H8-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8220-63ISAN-52H8-52H8-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8220-64IEPS	IEPS Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios
D	8220-64IEPS-52H4	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8220-64IEPS-52H4-52H4	IEPS Tesorería
D	8220-64IEPS-52H4-52H4-211001	Material de Oficina
D	8220-64IEPS-52H4-52H4-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8220-64IEPS-52H4-52H4-336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
D	8220-64IEPS-52H4-52H4-336001-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente
D	8220-65FFML	FFML Fondo de Fomento Municipal
D	8220-65FFML-52C5	Desarrollo Integral de la Familia
D	8220-65FFML-52C5-52C5	FFM DIF Municipal
D	8220-65FFML-52C5-52C5-421002	Transferencias Directas
D	8220-65FFML-52C5-52C5-421002-1	Transferencias Directas G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8220-65FFML-52H5-52H5	FFM Tesorería
D	8220-65FFML-52H5-52H5-211001	Material de Oficina
D	8220-65FFML-52H5-52H5-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8220-65FFML-52H5-52H5-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-216001	Material de Limpieza
D	8220-65FFML-52H5-52H5-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8220-65FFML-52H5-52H5-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-314001	Servicio Telefónico Tradicional
D	8220-65FFML-52H5-52H5-314001-1	Servicio Telefónico Tradicional G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-441001	Ayudas sociales a personas
D	8220-65FFML-52H5-52H5-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-442001	Becas
D	8220-65FFML-52H5-52H5-442001-1	Becas G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8220-65FFML-52H5-52H5-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8220-65FFML-52H5-52H5-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8220-65FFML-52H5-52H5-445002	Subsidios a organizaciones diversas
D	8220-65FFML-52H5-52H5-445002-1	Subsidios a organizaciones diversas G. Corriente
D	8220-65FFML-52K5	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8220-65FFML-52K5-52K5	FFM Dirección de Obras Publicas
D	8220-65FFML-52K5-52K5-615001	Construcción de vías de comunicación
D	8220-65FFML-52K5-52K5-615001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
D	8220-66FFYR	FFyR Fondo de Fiscalización y Recaudación
D	8220-66FFYR-52H6	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8220-66FFYR-52H6-52H6	FFyR Tesorería
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente

D	8220-66FFYR-52H6-52H6-132002	Gratificación Anual
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-154002	Compensación Garantizada
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-154002-1	Compensación Garantizada G. Corriente
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-211001	Material de Oficina
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-333001	Servicios de informática
D	8220-66FFYR-52H6-52H6-333001-1	Servicios de informática G. Corriente
D	8220-66FFYR-52K6	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8220-66FFYR-52K6-52K6	FFyR Dirección de Obras Publicas
D	8220-66FFYR-52K6-52K6-616001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
D	8220-66FFYR-52K6-52K6-616001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
D	8220-66FFYR-52M6	Recaudación a Contribuyentes
D	8220-66FFYR-52M6-52M6	FFyR Dirección de Catastro
D	8220-66FFYR-52M6-52M6-113001	Sueldos
D	8220-66FFYR-52M6-52M6-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8220-66FFYR-52M6-52M6-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8220-66FFYR-52M6-52M6-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8220-66FFYR-52M6-52M6-132002	Gratificación Anual
D	8220-66FFYR-52M6-52M6-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8220-67IVGD	IVGD Incentivos a la Venta de Gasolina y Diésel
D	8220-67IVGD-52Z1	ADMINISTRACION REC FIN MAT Y HUM -DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8220-67IVGD-52Z1-52Z1	IVGD INCENTIVOS A VENTA DE GASAOLINA Y DIESEL
D	8220-67IVGD-52Z1-52Z1-211002	Gastos de Oficina
D	8220-67IVGD-52Z1-52Z1-211002-2	Gastos de Oficina G. Capital
D	8220-68CISA	CISA COMPENSACIÓN I.S.A.N.
D	8220-68CISA-52Z2	C ISAN DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8220-68CISA-52Z2-52Z2	COMPENSACION ISAN
D	8220-68CISA-52Z2-52Z2-323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
D	8220-68CISA-52Z2-52Z2-323001-2	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos G. Capital
A	8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
A	8230-41REPO	REPO RECURSOS PROPIOS
A	8230-41REPO-5201	REPO/2015/052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS
A	8230-41REPO-5201-5201	2015/REPO052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS 2a ETAPA
A	8230-41REPO-5201-5201-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
A	8230-41REPO-5201-5201-626001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
A	8230-41REPO-52H1	Administración de Recursos Financieros, Materiales y Humanos
A	8230-41REPO-52H1-52H1	Tesorería
A	8230-41REPO-52H1-52H1-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
A	8230-41REPO-52H1-52H1-234001-1	Combustibles, lubricantes y aditivos, G. Corriente
A	8230-41REPO-52H1-52H1-445002	Subsidios a organizaciones diversas
A	8230-41REPO-52H1-52H1-445002-1	Subsidios a organizaciones diversas G. Corriente
A	8230-41REPO-52K1	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8230-41REPO-52K1-52K1	Dirección de Obras Publicas
A	8230-41REPO-52K1-52K1-613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
A	8230-41REPO-52K1-52K1-613001-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital
A	8230-41REPO-52K1-52K1-625001	Construcción de vías de comunicación
A	8230-41REPO-52K1-52K1-625001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
A	8230-62FGPS	FGP Fondo General de Participaciones
A	8230-62FGPS-52H2	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8230-62FGPS-52H2-52H2	FGP Tesorería
A	8230-62FGPS-52H2-52H2-113001	Sueldos
A	8230-62FGPS-52H2-52H2-113001-1	Sueldos G. Corriente
A	8230-62FGPS-52H2-52H2-481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
A	8230-62FGPS-52H2-52H2-481001-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente
A	8230-66FFYR	FFyR Fondo de Fiscalización y Recaudación
A	8230-66FFYR-52H6	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
A	8230-66FFYR-52H6-52H6	FFyR Tesorería
A	8230-66FFYR-52H6-52H6-132002	Gratificación Anual

A	8230-66FFYR-52H6-52H6-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
A	8230-66FFYR-52H6-52H6-211001	Material de Oficina
A	8230-66FFYR-52H6-52H6-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
A	8230-66FFYR-52H6-52H6-333001	Servicios de informática
A	8230-66FFYR-52H6-52H6-333001-1	Servicios de informática G. Corriente
A	8230-66FFYR-52K6	Desarrollo de Infraestructura Municipal
A	8230-66FFYR-52K6-52K6	FFyR Dirección de Obras Publicas
A	8230-66FFYR-52K6-52K6-616001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
A	8230-66FFYR-52K6-52K6-616001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
A	8230-67IVGD	IVGD Incentivos a la Venta de Gasolina y Diésel
A	8230-67IVGD-52Z1	ADMINISTRACION REC FIN MAT Y HUM -DESARROLLO INSTITUCIONAL
A	8230-67IVGD-52Z1-52Z1	IVGD INCENTIVOS A VENTA DE GASAOLINA Y DIESEL
A	8230-67IVGD-52Z1-52Z1-211002	Gastos de Oficina
A	8230-67IVGD-52Z1-52Z1-211002-2	Gastos de Oficina G. Capital
A	8230-68CISA	CISA COMPENSACIÓN I.S.A.N.
A	8230-68CISA-52Z2	C ISAN DESARROLLO INSTITUCIONAL
A	8230-68CISA-52Z2-52Z2	COMPENSACION ISAN
A	8230-68CISA-52Z2-52Z2-323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
A	8230-68CISA-52Z2-52Z2-323001-2	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos G. Capital
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
D	8240-41REPO	REPO RECURSOS PROPIOS
D	8240-41REPO-5201	REPO/2015/052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS
D	8240-41REPO-5201-5201	2015/REPO052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS 2a ETAPA
D	8240-41REPO-5201-5201-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
D	8240-41REPO-5201-5201-626001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
D	8240-41REPO-52B1	Audiencia Pública Municipal
D	8240-41REPO-52B1-52B1	Presidencia Municipal
D	8240-41REPO-52B1-52B1-211001	Material de Oficina
D	8240-41REPO-52B1-52B1-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8240-41REPO-52B1-52B1-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8240-41REPO-52B1-52B1-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1	Administración de Recursos Financieros, Materiales y Humanos
D	8240-41REPO-52H1-52H1	Tesorería
D	8240-41REPO-52H1-52H1-122003	Lista de Raya
D	8240-41REPO-52H1-52H1-122003-1	Lista de Raya G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-211002	Gastos de Oficina
D	8240-41REPO-52H1-52H1-211002-1	Gastos de Oficina G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8240-41REPO-52H1-52H1-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-216001	Material de Limpieza
D	8240-41REPO-52H1-52H1-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-221001	Alimentación de Personas
D	8240-41REPO-52H1-52H1-221001-1	Alimentación de Personas G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
D	8240-41REPO-52H1-52H1-234001-1	Combustibles, lubricantes y aditivos, G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-246001	Material Eléctrico
D	8240-41REPO-52H1-52H1-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
D	8240-41REPO-52H1-52H1-249001-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-291001	Herramientas Menores
D	8240-41REPO-52H1-52H1-291001-1	Herramientas Menores G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-296001	Refacciones
D	8240-41REPO-52H1-52H1-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8240-41REPO-52H1-52H1-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
D	8240-41REPO-52H1-52H1-352001-1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
D	8240-41REPO-52H1-52H1-358001-1	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
D	8240-41REPO-52H1-52H1-361002-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-372001	Pasajes terrestres
D	8240-41REPO-52H1-52H1-372001-1	Pasajes terrestres G. Corriente

D	8240-41REPO-52H1-52H1-381001	Gastos de Ceremonial
D	8240-41REPO-52H1-52H1-381001-1	Gastos de Ceremonial G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-392005	Pago de otros impuestos
D	8240-41REPO-52H1-52H1-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-399006	Otros Servicios Generales
D	8240-41REPO-52H1-52H1-399006-1	Otros Servicios Generales G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-441001	Ayudas sociales a personas
D	8240-41REPO-52H1-52H1-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8240-41REPO-52H1-52H1-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8240-41REPO-52H1-52H1-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8240-41REPO-52H1-52H1-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8240-41REPO-52K1	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8240-41REPO-52K1-52K1	Dirección de Obras Publicas
D	8240-41REPO-52K1-52K1-625001	Construcción de vías de comunicación
D	8240-41REPO-52K1-52K1-625001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
D	8240-52FORT	FORTAMUN Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios
D	8240-52FORT-52H9	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8240-52FORT-52H9-52H9	FORTAMUN DF Tesorería
D	8240-52FORT-52H9-52H9-152001	Indemnizaciones
D	8240-52FORT-52H9-52H9-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
D	8240-52FORT-52H9-52H9-246001	Material Eléctrico
D	8240-52FORT-52H9-52H9-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8240-52FORT-52H9-52H9-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8240-52FORT-52H9-52H9-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8240-52FORT-52H9-52H9-296001	Refacciones
D	8240-52FORT-52H9-52H9-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8240-52FORT-52H9-52H9-392005	Pago de otros impuestos
D	8240-52FORT-52H9-52H9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8240-52FORT-52Q9	Revisión y Control Reglamentaria
D	8240-52FORT-52Q9-52Q9	FORTAMUN DF Dirección de Reglamentos y Espectáculos
D	8240-52FORT-52Q9-52Q9-113001	Sueldos
D	8240-52FORT-52Q9-52Q9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-52FORT-52W9	Seguridad y Prevención del Delito
D	8240-52FORT-52W9-52W9	FORTAMUN DF Seguridad Publica y Tránsito Municipal
D	8240-52FORT-52W9-52W9-113001	Sueldos
D	8240-52FORT-52W9-52W9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-52FORT-52W9-52W9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8240-52FORT-52W9-52W9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8240-52FORT-52W9-52W9-132002	Gratificación Anual
D	8240-52FORT-52W9-52W9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8240-52FORT-52W9-52W9-133001	Horas extras
D	8240-52FORT-52W9-52W9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8240-52FORT-52X9	Prevención y Evaluación de Riesgos
D	8240-52FORT-52X9-52X9	FORTAMUN DF Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
D	8240-52FORT-52X9-52X9-113001	Sueldos
D	8240-52FORT-52X9-52X9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-52FORT-52Y9	Servicios Municipales Integrales
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9	FORTAMUN DF Departamento de Limpias
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-113001	Sueldos
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-132002	Gratificación Anual
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-133001	Horas extras
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-392005	Pago de otros impuestos
D	8240-52FORT-52Y9-52Y9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8240-62FGPS	FGP Fondo General de Participaciones
D	8240-62FGPS-52A2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8240-62FGPS-52A2-52A2	FGP Asamblea Municipal

D	8240-62FGPS-52A2-52A2-111001	Dietas
D	8240-62FGPS-52A2-52A2-111001-1	Dietas G. Corriente
D	8240-62FGPS-52A2-52A2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52A2-52A2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52B2	Audiencia Pública Municipal
D	8240-62FGPS-52B2-52B2	FGP Presidencia Municipal
D	8240-62FGPS-52B2-52B2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52B2-52B2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52D2	Control y Evaluación Municipal
D	8240-62FGPS-52D2-52D2	FGP Contraloría
D	8240-62FGPS-52D2-52D2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52D2-52D2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52G2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8240-62FGPS-52G2-52G2	FGP Secretaria General Municipal
D	8240-62FGPS-52G2-52G2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52G2-52G2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52H2	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8240-62FGPS-52H2-52H2	FGP Tesorería
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-392005	Pago de otros impuestos
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-398001-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-452001	Jubilaciones
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-452001-1	Jubilaciones G. Corriente
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
D	8240-62FGPS-52H2-52H2-481001-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente
D	8240-62FGPS-52J2	Control y Protección del Patrimonio
D	8240-62FGPS-52J2-52J2	FGP Oficialía Mayor
D	8240-62FGPS-52J2-52J2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52J2-52J2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52K2	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8240-62FGPS-52K2-52K2	FGP Dirección de Obras Publicas
D	8240-62FGPS-52K2-52K2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52K2-52K2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52L2	Planeación en el Desarrollo Municipal
D	8240-62FGPS-52L2-52L2	FGP Planeación y Desarrollo Urbano
D	8240-62FGPS-52L2-52L2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52L2-52L2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52P2	Apoyos Especiales a Productores
D	8240-62FGPS-52P2-52P2	FGP Desarrollo Agropecuario
D	8240-62FGPS-52P2-52P2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52P2-52P2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52R2	Actualización del Registro Civil
D	8240-62FGPS-52R2-52R2	FGP Registro del Estado Familiar
D	8240-62FGPS-52R2-52R2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52R2-52R2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52S2	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social
D	8240-62FGPS-52S2-52S2	FGP Desarrollo Social
D	8240-62FGPS-52S2-52S2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52S2-52S2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52U2	Atención Integral para la Mujer
D	8240-62FGPS-52U2-52U2	FGP Instancia de la Mujer
D	8240-62FGPS-52U2-52U2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52U2-52U2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52V2	Procedimientos y Aplicación de Sanciones
D	8240-62FGPS-52V2-52V2	FGP Juzgado Menor Municipal
D	8240-62FGPS-52V2-52V2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52V2-52V2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-62FGPS-52Y2	Servicios Municipales Integrales
D	8240-62FGPS-52Y2-52Y2	FGP Departamento de Limpias

D	8240-62FGPS-52Y2-52Y2-113001	Sueldos
D	8240-62FGPS-52Y2-52Y2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-63ISAN	ISAN Impuestos Sobre Automóviles Nuevos
D	8240-63ISAN-52H8	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8240-63ISAN-52H8-52H8	ISAN Tesorería
D	8240-63ISAN-52H8-52H8-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8240-63ISAN-52H8-52H8-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8240-65FFML	FFML Fondo de Fomento Municipal
D	8240-65FFML-52C5	Desarrollo Integral de la Familia
D	8240-65FFML-52C5-52C5	FFM DIF Municipal
D	8240-65FFML-52C5-52C5-421002	Transferencias Directas
D	8240-65FFML-52C5-52C5-421002-1	Transferencias Directas G. Corriente
D	8240-65FFML-52H5	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8240-65FFML-52H5-52H5	FFM Tesorería
D	8240-65FFML-52H5-52H5-211001	Material de Oficina
D	8240-65FFML-52H5-52H5-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8240-65FFML-52H5-52H5-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8240-65FFML-52H5-52H5-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8240-65FFML-52H5-52H5-441001	Ayudas sociales a personas
D	8240-65FFML-52H5-52H5-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8240-65FFML-52H5-52H5-442001	Becas
D	8240-65FFML-52H5-52H5-442001-1	Becas G. Corriente
D	8240-65FFML-52H5-52H5-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8240-65FFML-52H5-52H5-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8240-65FFML-52H5-52H5-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8240-65FFML-52H5-52H5-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8240-66FFYR	FFyR Fondo de Fiscalización y Recaudación
D	8240-66FFYR-52H6	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8240-66FFYR-52H6-52H6	FFyR Tesorería
D	8240-66FFYR-52H6-52H6-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8240-66FFYR-52H6-52H6-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8240-66FFYR-52H6-52H6-211001	Material de Oficina
D	8240-66FFYR-52H6-52H6-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8240-66FFYR-52H6-52H6-333001	Servicios de informática
D	8240-66FFYR-52H6-52H6-333001-1	Servicios de informática G. Corriente
D	8240-66FFYR-52M6	Recaudación a Contribuyentes
D	8240-66FFYR-52M6-52M6	FFyR Dirección de Catastro
D	8240-66FFYR-52M6-52M6-113001	Sueldos
D	8240-66FFYR-52M6-52M6-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8240-67IVGD	IVGD Incentivos a la Venta de Gasolina y Diésel
D	8240-67IVGD-52Z1	ADMINISTRACION REC FIN MAT Y HUM -DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8240-67IVGD-52Z1-52Z1	IVGD INCENTIVOS A VENTA DE GASAOLINA Y DIESEL
D	8240-67IVGD-52Z1-52Z1-211002	Gastos de Oficina
D	8240-67IVGD-52Z1-52Z1-211002-2	Gastos de Oficina G. Capital
D	8240-68CISA	CISA COMPENSACIÓN I.S.A.N.
D	8240-68CISA-52Z2	C ISAN DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8240-68CISA-52Z2-52Z2	COMPENSACION ISAN
D	8240-68CISA-52Z2-52Z2-323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
D	8240-68CISA-52Z2-52Z2-323001-2	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos G. Capital
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
D	8250-41REPO	REPO RECURSOS PROPIOS
D	8250-41REPO-5201	REPO/2015/052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS
D	8250-41REPO-5201-5201	2015/REPO052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS 2a ETAPA
D	8250-41REPO-5201-5201-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
D	8250-41REPO-5201-5201-626001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
D	8250-41REPO-52B1	Audiencia Pública Municipal
D	8250-41REPO-52B1-52B1	Presidencia Municipal
D	8250-41REPO-52B1-52B1-211001	Material de Oficina
D	8250-41REPO-52B1-52B1-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8250-41REPO-52B1-52B1-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8250-41REPO-52B1-52B1-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1	Administración de Recursos Financieros, Materiales y Humanos
D	8250-41REPO-52H1-52H1	Tesorería
D	8250-41REPO-52H1-52H1-122003	Lista de Raya

D	8250-41REPO-52H1-52H1-122003-1	Lista de Raya G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-211002	Gastos de Oficina
D	8250-41REPO-52H1-52H1-211002-1	Gastos de Oficina G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8250-41REPO-52H1-52H1-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-216001	Material de Limpieza
D	8250-41REPO-52H1-52H1-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-221001	Alimentación de Personas
D	8250-41REPO-52H1-52H1-221001-1	Alimentación de Personas G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
D	8250-41REPO-52H1-52H1-234001-1	Combustibles, lubricantes y aditivos, G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-246001	Material Eléctrico
D	8250-41REPO-52H1-52H1-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
D	8250-41REPO-52H1-52H1-249001-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-291001	Herramientas Menores
D	8250-41REPO-52H1-52H1-291001-1	Herramientas Menores G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-296001	Refacciones
D	8250-41REPO-52H1-52H1-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8250-41REPO-52H1-52H1-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
D	8250-41REPO-52H1-52H1-352001-1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
D	8250-41REPO-52H1-52H1-358001-1	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
D	8250-41REPO-52H1-52H1-361002-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-372001	Pasajes terrestres
D	8250-41REPO-52H1-52H1-372001-1	Pasajes terrestres G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-381001	Gastos de Ceremonial
D	8250-41REPO-52H1-52H1-381001-1	Gastos de Ceremonial G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-392005	Pago de otros impuestos
D	8250-41REPO-52H1-52H1-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-399006	Otros Servicios Generales
D	8250-41REPO-52H1-52H1-399006-1	Otros Servicios Generales G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-441001	Ayudas sociales a personas
D	8250-41REPO-52H1-52H1-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8250-41REPO-52H1-52H1-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8250-41REPO-52H1-52H1-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8250-41REPO-52H1-52H1-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8250-41REPO-52K1	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8250-41REPO-52K1-52K1	Dirección de Obras Publicas
D	8250-41REPO-52K1-52K1-625001	Construcción de vías de comunicación
D	8250-41REPO-52K1-52K1-625001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
D	8250-52FORT	FORTAMUN Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios
D	8250-52FORT-52H9	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8250-52FORT-52H9-52H9	FORTAMUN DF Tesorería
D	8250-52FORT-52H9-52H9-152001	Indemnizaciones
D	8250-52FORT-52H9-52H9-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
D	8250-52FORT-52H9-52H9-246001	Material Eléctrico
D	8250-52FORT-52H9-52H9-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8250-52FORT-52H9-52H9-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8250-52FORT-52H9-52H9-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8250-52FORT-52H9-52H9-296001	Refacciones
D	8250-52FORT-52H9-52H9-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8250-52FORT-52H9-52H9-392005	Pago de otros impuestos
D	8250-52FORT-52H9-52H9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8250-52FORT-52Q9	Revisión y Control Reglamentaria
D	8250-52FORT-52Q9-52Q9	FORTAMUN DF Dirección de Reglamentos y Espectáculos
D	8250-52FORT-52Q9-52Q9-113001	Sueldos
D	8250-52FORT-52Q9-52Q9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-52FORT-52W9	Seguridad y Prevención del Delito

D	8250-52FORT-52W9-52W9	FORTAMUN DF Seguridad Publica y Transito Municipal
D	8250-52FORT-52W9-52W9-113001	Sueldos
D	8250-52FORT-52W9-52W9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-52FORT-52W9-52W9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8250-52FORT-52W9-52W9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8250-52FORT-52W9-52W9-132002	Gratificación Anual
D	8250-52FORT-52W9-52W9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8250-52FORT-52W9-52W9-133001	Horas extras
D	8250-52FORT-52W9-52W9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8250-52FORT-52X9	Prevención y Evaluación de Riesgos
D	8250-52FORT-52X9-52X9	FORTAMUN DF Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
D	8250-52FORT-52X9-52X9-113001	Sueldos
D	8250-52FORT-52X9-52X9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-52FORT-52Y9	Servicios Municipales Integrales
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9	FORTAMUN DF Departamento de Limpias
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-113001	Sueldos
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-132002	Gratificación Anual
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-133001	Horas extras
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-392005	Pago de otros impuestos
D	8250-52FORT-52Y9-52Y9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8250-62FGPS	FGP Fondo General de Participaciones
D	8250-62FGPS-52A2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8250-62FGPS-52A2-52A2	FGP Asamblea Municipal
D	8250-62FGPS-52A2-52A2-111001	Dietas
D	8250-62FGPS-52A2-52A2-111001-1	Dietas G. Corriente
D	8250-62FGPS-52A2-52A2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52A2-52A2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52B2	Audiencia Pública Municipal
D	8250-62FGPS-52B2-52B2	FGP Presidencia Municipal
D	8250-62FGPS-52B2-52B2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52B2-52B2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52D2	Control y Evaluación Municipal
D	8250-62FGPS-52D2-52D2	FGP Contraloría
D	8250-62FGPS-52D2-52D2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52D2-52D2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52G2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8250-62FGPS-52G2-52G2	FGP Secretaria General Municipal
D	8250-62FGPS-52G2-52G2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52G2-52G2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52H2	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8250-62FGPS-52H2-52H2	FGP Tesorería
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-392005	Pago de otros impuestos
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-398001-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-452001	Jubilaciones
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-452001-1	Jubilaciones G. Corriente
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
D	8250-62FGPS-52H2-52H2-481001-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente
D	8250-62FGPS-52J2	Control y Protección del Patrimonio
D	8250-62FGPS-52J2-52J2	FGP Oficialía Mayor
D	8250-62FGPS-52J2-52J2-113001	Sueldos

D	8250-62FGPS-52J2-52J2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52K2	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8250-62FGPS-52K2-52K2	FGP Dirección de Obras Publicas
D	8250-62FGPS-52K2-52K2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52K2-52K2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52L2	Planeación en el Desarrollo Municipal
D	8250-62FGPS-52L2-52L2	FGP Planeación y Desarrollo Urbano
D	8250-62FGPS-52L2-52L2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52L2-52L2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52P2	Apoyos Especiales a Productores
D	8250-62FGPS-52P2-52P2	FGP Desarrollo Agropecuario
D	8250-62FGPS-52P2-52P2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52P2-52P2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52R2	Actualización del Registro Civil
D	8250-62FGPS-52R2-52R2	FGP Registro del Estado Familiar
D	8250-62FGPS-52R2-52R2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52R2-52R2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52S2	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social
D	8250-62FGPS-52S2-52S2	FGP Desarrollo Social
D	8250-62FGPS-52S2-52S2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52S2-52S2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52U2	Atención Integral para la Mujer
D	8250-62FGPS-52U2-52U2	FGP Instancia de la Mujer
D	8250-62FGPS-52U2-52U2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52U2-52U2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52V2	Procedimientos y Aplicación de Sanciones
D	8250-62FGPS-52V2-52V2	FGP Juzgado Menor Municipal
D	8250-62FGPS-52V2-52V2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52V2-52V2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-62FGPS-52Y2	Servicios Municipales Integrales
D	8250-62FGPS-52Y2-52Y2	FGP Departamento de Limpias
D	8250-62FGPS-52Y2-52Y2-113001	Sueldos
D	8250-62FGPS-52Y2-52Y2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-63ISAN	ISAN Impuestos Sobre Automóviles Nuevos
D	8250-63ISAN-52H8	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8250-63ISAN-52H8-52H8	ISAN Tesorería
D	8250-63ISAN-52H8-52H8-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8250-63ISAN-52H8-52H8-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8250-65FFML	FFML Fondo de Fomento Municipal
D	8250-65FFML-52C5	Desarrollo Integral de la Familia
D	8250-65FFML-52C5-52C5	FFM DIF Municipal
D	8250-65FFML-52C5-52C5-421002	Transferencias Directas
D	8250-65FFML-52C5-52C5-421002-1	Transferencias Directas G. Corriente
D	8250-65FFML-52H5	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8250-65FFML-52H5-52H5	FFM Tesorería
D	8250-65FFML-52H5-52H5-211001	Material de Oficina
D	8250-65FFML-52H5-52H5-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8250-65FFML-52H5-52H5-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8250-65FFML-52H5-52H5-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8250-65FFML-52H5-52H5-441001	Ayudas sociales a personas
D	8250-65FFML-52H5-52H5-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8250-65FFML-52H5-52H5-442001	Becas
D	8250-65FFML-52H5-52H5-442001-1	Becas G. Corriente
D	8250-65FFML-52H5-52H5-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8250-65FFML-52H5-52H5-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8250-65FFML-52H5-52H5-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8250-65FFML-52H5-52H5-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8250-66FFYR	FFyR Fondo de Fiscalización y Recaudación
D	8250-66FFYR-52H6	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8250-66FFYR-52H6-52H6	FFyR Tesorería
D	8250-66FFYR-52H6-52H6-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8250-66FFYR-52H6-52H6-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8250-66FFYR-52H6-52H6-211001	Material de Oficina
D	8250-66FFYR-52H6-52H6-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8250-66FFYR-52H6-52H6-333001	Servicios de informática

D	8250-66FFYR-52H6-52H6-333001-1	Servicios de informática G. Corriente
D	8250-66FFYR-52M6	Recaudación a Contribuyentes
D	8250-66FFYR-52M6-52M6	FFyR Dirección de Catastro
D	8250-66FFYR-52M6-52M6-113001	Sueldos
D	8250-66FFYR-52M6-52M6-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8250-67IVGD	IVGD Incentivos a la Venta de Gasolina y Diésel
D	8250-67IVGD-52Z1	ADMINISTRACION REC FIN MAT Y HUM -DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8250-67IVGD-52Z1-52Z1	IVGD INCENTIVOS A VENTA DE GASAOLINA Y DIESEL
D	8250-67IVGD-52Z1-52Z1-211002	Gastos de Oficina
D	8250-67IVGD-52Z1-52Z1-211002-2	Gastos de Oficina G. Capital
D	8250-68CISA	CISA COMPENSACIÓN I.S.A.N.
D	8250-68CISA-52Z2	C ISAN DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8250-68CISA-52Z2-52Z2	COMPENSACION ISAN
D	8250-68CISA-52Z2-52Z2-323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
D	8250-68CISA-52Z2-52Z2-323001-2	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos G. Capital
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
D	8260-41REPO	REPO RECURSOS PROPIOS
D	8260-41REPO-5201	REPO/2015/052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS
D	8260-41REPO-5201-5201	2015/REPO052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS 2a ETAPA
D	8260-41REPO-5201-5201-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
D	8260-41REPO-5201-5201-626001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
D	8260-41REPO-52B1	Audiencia Pública Municipal
D	8260-41REPO-52B1-52B1	Presidencia Municipal
D	8260-41REPO-52B1-52B1-211001	Material de Oficina
D	8260-41REPO-52B1-52B1-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8260-41REPO-52B1-52B1-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8260-41REPO-52B1-52B1-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1	Administración de Recursos Financieros, Materiales y Humanos
D	8260-41REPO-52H1-52H1	Tesorería
D	8260-41REPO-52H1-52H1-122003	Lista de Raya
D	8260-41REPO-52H1-52H1-122003-1	Lista de Raya G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-211002	Gastos de Oficina
D	8260-41REPO-52H1-52H1-211002-1	Gastos de Oficina G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8260-41REPO-52H1-52H1-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-216001	Material de Limpieza
D	8260-41REPO-52H1-52H1-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-221001	Alimentación de Personas
D	8260-41REPO-52H1-52H1-221001-1	Alimentación de Personas G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
D	8260-41REPO-52H1-52H1-234001-1	Combustibles, lubricantes y aditivos, G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-246001	Material Eléctrico
D	8260-41REPO-52H1-52H1-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
D	8260-41REPO-52H1-52H1-249001-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-291001	Herramientas Menores
D	8260-41REPO-52H1-52H1-291001-1	Herramientas Menores G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-296001	Refacciones
D	8260-41REPO-52H1-52H1-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8260-41REPO-52H1-52H1-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
D	8260-41REPO-52H1-52H1-352001-1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
D	8260-41REPO-52H1-52H1-358001-1	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
D	8260-41REPO-52H1-52H1-361002-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-372001	Pasajes terrestres
D	8260-41REPO-52H1-52H1-372001-1	Pasajes terrestres G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-381001	Gastos de Ceremonial
D	8260-41REPO-52H1-52H1-381001-1	Gastos de Ceremonial G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-392005	Pago de otros impuestos
D	8260-41REPO-52H1-52H1-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente

D	8260-41REPO-52H1-52H1-399006	Otros Servicios Generales
D	8260-41REPO-52H1-52H1-399006-1	Otros Servicios Generales G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-441001	Ayudas sociales a personas
D	8260-41REPO-52H1-52H1-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8260-41REPO-52H1-52H1-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8260-41REPO-52H1-52H1-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8260-41REPO-52H1-52H1-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8260-41REPO-52K1	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8260-41REPO-52K1-52K1	Dirección de Obras Publicas
D	8260-41REPO-52K1-52K1-625001	Construcción de vías de comunicación
D	8260-41REPO-52K1-52K1-625001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
D	8260-52FORT	FORTAMUN Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios
D	8260-52FORT-52H9	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8260-52FORT-52H9-52H9	FORTAMUN DF Tesorería
D	8260-52FORT-52H9-52H9-152001	Indemnizaciones
D	8260-52FORT-52H9-52H9-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
D	8260-52FORT-52H9-52H9-246001	Material Eléctrico
D	8260-52FORT-52H9-52H9-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8260-52FORT-52H9-52H9-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8260-52FORT-52H9-52H9-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8260-52FORT-52H9-52H9-296001	Refacciones
D	8260-52FORT-52H9-52H9-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8260-52FORT-52H9-52H9-392005	Pago de otros impuestos
D	8260-52FORT-52H9-52H9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8260-52FORT-52Q9	Revisión y Control Reglamentaria
D	8260-52FORT-52Q9-52Q9	FORTAMUN DF Dirección de Reglamentos y Espectáculos
D	8260-52FORT-52Q9-52Q9-113001	Sueldos
D	8260-52FORT-52Q9-52Q9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-52FORT-52W9	Seguridad y Prevención del Delito
D	8260-52FORT-52W9-52W9	FORTAMUN DF Seguridad Publica y Tránsito Municipal
D	8260-52FORT-52W9-52W9-113001	Sueldos
D	8260-52FORT-52W9-52W9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-52FORT-52W9-52W9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8260-52FORT-52W9-52W9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8260-52FORT-52W9-52W9-132002	Gratificación Anual
D	8260-52FORT-52W9-52W9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8260-52FORT-52W9-52W9-133001	Horas extras
D	8260-52FORT-52W9-52W9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8260-52FORT-52X9	Prevención y Evaluación de Riesgos
D	8260-52FORT-52X9-52X9	FORTAMUN DF Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
D	8260-52FORT-52X9-52X9-113001	Sueldos
D	8260-52FORT-52X9-52X9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-52FORT-52Y9	Servicios Municipales Integrales
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9	FORTAMUN DF Departamento de Limpias
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-113001	Sueldos
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-132002	Gratificación Anual
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-133001	Horas extras
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-392005	Pago de otros impuestos
D	8260-52FORT-52Y9-52Y9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8260-62FGPS	FGP Fondo General de Participaciones
D	8260-62FGPS-52A2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8260-62FGPS-52A2-52A2	FGP Asamblea Municipal
D	8260-62FGPS-52A2-52A2-111001	Dietas
D	8260-62FGPS-52A2-52A2-111001-1	Dietas G. Corriente
D	8260-62FGPS-52A2-52A2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52A2-52A2-113001-1	Sueldos G. Corriente

D	8260-62FGPS-52B2	Audiencia Pública Municipal
D	8260-62FGPS-52B2-52B2	FGP Presidencia Municipal
D	8260-62FGPS-52B2-52B2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52B2-52B2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52D2	Control y Evaluación Municipal
D	8260-62FGPS-52D2-52D2	FGP Contraloría
D	8260-62FGPS-52D2-52D2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52D2-52D2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52G2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8260-62FGPS-52G2-52G2	FGP Secretaria General Municipal
D	8260-62FGPS-52G2-52G2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52G2-52G2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52H2	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8260-62FGPS-52H2-52H2	FGP Tesorería
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-392005	Pago de otros impuestos
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-398001-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-452001	Jubilaciones
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-452001-1	Jubilaciones G. Corriente
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
D	8260-62FGPS-52H2-52H2-481001-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente
D	8260-62FGPS-52J2	Control y Protección del Patrimonio
D	8260-62FGPS-52J2-52J2	FGP Oficialía Mayor
D	8260-62FGPS-52J2-52J2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52J2-52J2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52K2	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8260-62FGPS-52K2-52K2	FGP Dirección de Obras Publicas
D	8260-62FGPS-52K2-52K2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52K2-52K2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52L2	Planeación en el Desarrollo Municipal
D	8260-62FGPS-52L2-52L2	FGP Planeación y Desarrollo Urbano
D	8260-62FGPS-52L2-52L2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52L2-52L2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52P2	Apoyos Especiales a Productores
D	8260-62FGPS-52P2-52P2	FGP Desarrollo Agropecuario
D	8260-62FGPS-52P2-52P2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52P2-52P2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52R2	Actualización del Registro Civil
D	8260-62FGPS-52R2-52R2	FGP Registro del Estado Familiar
D	8260-62FGPS-52R2-52R2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52R2-52R2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52S2	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social
D	8260-62FGPS-52S2-52S2	FGP Desarrollo Social
D	8260-62FGPS-52S2-52S2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52S2-52S2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52U2	Atención Integral para la Mujer
D	8260-62FGPS-52U2-52U2	FGP Instancia de la Mujer
D	8260-62FGPS-52U2-52U2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52U2-52U2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52V2	Procedimientos y Aplicación de Sanciones
D	8260-62FGPS-52V2-52V2	FGP Juzgado Menor Municipal
D	8260-62FGPS-52V2-52V2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52V2-52V2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-62FGPS-52Y2	Servicios Municipales Integrales
D	8260-62FGPS-52Y2-52Y2	FGP Departamento de Limpias
D	8260-62FGPS-52Y2-52Y2-113001	Sueldos
D	8260-62FGPS-52Y2-52Y2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-63ISAN	ISAN Impuestos Sobre Automóviles Nuevos
D	8260-63ISAN-52H8	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos

D	8260-63ISAN-52H8-52H8	ISAN Tesorería
D	8260-63ISAN-52H8-52H8-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8260-63ISAN-52H8-52H8-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8260-65FFML	FFML Fondo de Fomento Municipal
D	8260-65FFML-52C5	Desarrollo Integral de la Familia
D	8260-65FFML-52C5-52C5	FFM DIF Municipal
D	8260-65FFML-52C5-52C5-421002	Transferencias Directas
D	8260-65FFML-52C5-52C5-421002-1	Transferencias Directas G. Corriente
D	8260-65FFML-52H5	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8260-65FFML-52H5-52H5	FFM Tesorería
D	8260-65FFML-52H5-52H5-211001	Material de Oficina
D	8260-65FFML-52H5-52H5-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8260-65FFML-52H5-52H5-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8260-65FFML-52H5-52H5-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8260-65FFML-52H5-52H5-441001	Ayudas sociales a personas
D	8260-65FFML-52H5-52H5-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8260-65FFML-52H5-52H5-442001	Becas
D	8260-65FFML-52H5-52H5-442001-1	Becas G. Corriente
D	8260-65FFML-52H5-52H5-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8260-65FFML-52H5-52H5-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8260-65FFML-52H5-52H5-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8260-65FFML-52H5-52H5-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8260-66FFYR	FFyR Fondo de Fiscalización y Recaudación
D	8260-66FFYR-52H6	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8260-66FFYR-52H6-52H6	FFyR Tesorería
D	8260-66FFYR-52H6-52H6-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8260-66FFYR-52H6-52H6-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8260-66FFYR-52H6-52H6-211001	Material de Oficina
D	8260-66FFYR-52H6-52H6-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8260-66FFYR-52H6-52H6-333001	Servicios de informática
D	8260-66FFYR-52H6-52H6-333001-1	Servicios de informática G. Corriente
D	8260-66FFYR-52M6	Recaudación a Contribuyentes
D	8260-66FFYR-52M6-52M6	FFyR Dirección de Catastro
D	8260-66FFYR-52M6-52M6-113001	Sueldos
D	8260-66FFYR-52M6-52M6-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8260-67IVGD	IVGD Incentivos a la Venta de Gasolina y Diésel
D	8260-67IVGD-52Z1	ADMINISTRACION REC FIN MAT Y HUM -DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8260-67IVGD-52Z1-52Z1	IVGD INCENTIVOS A VENTA DE GASAOLINA Y DIESEL
D	8260-67IVGD-52Z1-52Z1-211002	Gastos de Oficina
D	8260-67IVGD-52Z1-52Z1-211002-2	Gastos de Oficina G. Capital
D	8260-68CISA	CISA COMPENSACIÓN I.S.A.N.
D	8260-68CISA-52Z2	C ISAN DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8260-68CISA-52Z2-52Z2	COMPENSACION ISAN
D	8260-68CISA-52Z2-52Z2-323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
D	8260-68CISA-52Z2-52Z2-323001-2	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos G. Capital
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
D	8270-41REPO	REPO RECURSOS PROPIOS
D	8270-41REPO-5201	REPO/2015/052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS
D	8270-41REPO-5201-5201	2015/REPO052-002 EMPEDRADO PALOS BLANCOS 2a ETAPA
D	8270-41REPO-5201-5201-626001	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
D	8270-41REPO-5201-5201-626001-2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada G. Capital
D	8270-41REPO-52B1	Audiencia Pública Municipal
D	8270-41REPO-52B1-52B1	Presidencia Municipal
D	8270-41REPO-52B1-52B1-211001	Material de Oficina
D	8270-41REPO-52B1-52B1-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8270-41REPO-52B1-52B1-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8270-41REPO-52B1-52B1-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1	Administración de Recursos Financieros, Materiales y Humanos
D	8270-41REPO-52H1-52H1	Tesorería
D	8270-41REPO-52H1-52H1-122003	Lista de Raya
D	8270-41REPO-52H1-52H1-122003-1	Lista de Raya G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-211002	Gastos de Oficina
D	8270-41REPO-52H1-52H1-211002-1	Gastos de Oficina G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-214001	Material para Bienes Informáticos

D	8270-41REPO-52H1-52H1-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-216001	Material de Limpieza
D	8270-41REPO-52H1-52H1-216001-1	Material de Limpieza G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-221001	Alimentación de Personas
D	8270-41REPO-52H1-52H1-221001-1	Alimentación de Personas G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,
D	8270-41REPO-52H1-52H1-234001-1	Combustibles, lubricantes y aditivos, G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-246001	Material Eléctrico
D	8270-41REPO-52H1-52H1-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
D	8270-41REPO-52H1-52H1-249001-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-291001	Herramientas Menores
D	8270-41REPO-52H1-52H1-291001-1	Herramientas Menores G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-296001	Refacciones
D	8270-41REPO-52H1-52H1-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8270-41REPO-52H1-52H1-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración
D	8270-41REPO-52H1-52H1-352001-1	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación
D	8270-41REPO-52H1-52H1-358001-1	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales
D	8270-41REPO-52H1-52H1-361002-1	Impresiones y Publicaciones Oficiales G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-372001	Pasajes terrestres
D	8270-41REPO-52H1-52H1-372001-1	Pasajes terrestres G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-381001	Gastos de Ceremonial
D	8270-41REPO-52H1-52H1-381001-1	Gastos de Ceremonial G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-392005	Pago de otros impuestos
D	8270-41REPO-52H1-52H1-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-399006	Otros Servicios Generales
D	8270-41REPO-52H1-52H1-399006-1	Otros Servicios Generales G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-441001	Ayudas sociales a personas
D	8270-41REPO-52H1-52H1-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8270-41REPO-52H1-52H1-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8270-41REPO-52H1-52H1-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8270-41REPO-52H1-52H1-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8270-41REPO-52K1	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8270-41REPO-52K1-52K1	Dirección de Obras Publicas
D	8270-41REPO-52K1-52K1-625001	Construcción de vías de comunicación
D	8270-41REPO-52K1-52K1-625001-2	Construcción de vías de comunicación G. Capital
D	8270-52FORT	FORTAMUN Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios
D	8270-52FORT-52H9	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8270-52FORT-52H9-52H9	FORTAMUN DF Tesorería
D	8270-52FORT-52H9-52H9-152001	Indemnizaciones
D	8270-52FORT-52H9-52H9-152001-1	Indemnizaciones G. Corriente
D	8270-52FORT-52H9-52H9-246001	Material Eléctrico
D	8270-52FORT-52H9-52H9-246001-1	Material Eléctrico G. Corriente
D	8270-52FORT-52H9-52H9-261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres
D	8270-52FORT-52H9-52H9-261001-1	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres G. Corriente
D	8270-52FORT-52H9-52H9-296001	Refacciones
D	8270-52FORT-52H9-52H9-296001-1	Refacciones G. Corriente
D	8270-52FORT-52H9-52H9-392005	Pago de otros impuestos
D	8270-52FORT-52H9-52H9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8270-52FORT-52Q9	Revisión y Control Reglamentaria
D	8270-52FORT-52Q9-52Q9	FORTAMUN DF Dirección de Reglamentos y Espectáculos
D	8270-52FORT-52Q9-52Q9-113001	Sueldos
D	8270-52FORT-52Q9-52Q9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-52FORT-52W9	Seguridad y Prevención del Delito
D	8270-52FORT-52W9-52W9	FORTAMUN DF Seguridad Pública y Tránsito Municipal
D	8270-52FORT-52W9-52W9-113001	Sueldos
D	8270-52FORT-52W9-52W9-113001-1	Sueldos G. Corriente

D	8270-52FORT-52W9-52W9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8270-52FORT-52W9-52W9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8270-52FORT-52W9-52W9-132002	Gratificación Anual
D	8270-52FORT-52W9-52W9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8270-52FORT-52W9-52W9-133001	Horas extras
D	8270-52FORT-52W9-52W9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8270-52FORT-52X9	Prevención y Evaluación de Riesgos
D	8270-52FORT-52X9-52X9	FORTAMUN DF Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos
D	8270-52FORT-52X9-52X9-113001	Sueldos
D	8270-52FORT-52X9-52X9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-52FORT-52Y9	Servicios Municipales Integrales
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9	FORTAMUN DF Departamento de Limpias
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-113001	Sueldos
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-132001	Prima de Vacaciones y Dominical
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-132001-1	Prima de Vacaciones y Dominical G. Corriente
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-132002	Gratificación Anual
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-132002-1	Gratificación Anual G. Corriente
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-133001	Horas extras
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-133001-1	Horas extras G. Corriente
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-392005	Pago de otros impuestos
D	8270-52FORT-52Y9-52Y9-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8270-62FGPS	FGP Fondo General de Participaciones
D	8270-62FGPS-52A2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8270-62FGPS-52A2-52A2	FGP Asamblea Municipal
D	8270-62FGPS-52A2-52A2-111001	Dietas
D	8270-62FGPS-52A2-52A2-111001-1	Dietas G. Corriente
D	8270-62FGPS-52A2-52A2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52A2-52A2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52B2	Audiencia Pública Municipal
D	8270-62FGPS-52B2-52B2	FGP Presidencia Municipal
D	8270-62FGPS-52B2-52B2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52B2-52B2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52D2	Control y Evaluación Municipal
D	8270-62FGPS-52D2-52D2	FGP Contraloría
D	8270-62FGPS-52D2-52D2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52D2-52D2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52G2	Seguimiento a la Política Interna de Gobierno
D	8270-62FGPS-52G2-52G2	FGP Secretaria General Municipal
D	8270-62FGPS-52G2-52G2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52G2-52G2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52H2	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8270-62FGPS-52H2-52H2	FGP Tesorería
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-392005	Pago de otros impuestos
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-392005-1	Pago de otros impuestos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-398001-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-452001	Jubilaciones
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-452001-1	Jubilaciones G. Corriente
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-481001	Donativos a instituciones sin fines de lucro
D	8270-62FGPS-52H2-52H2-481001-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente
D	8270-62FGPS-52J2	Control y Protección del Patrimonio
D	8270-62FGPS-52J2-52J2	FGP Oficialía Mayor
D	8270-62FGPS-52J2-52J2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52J2-52J2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52K2	Desarrollo de Infraestructura Municipal
D	8270-62FGPS-52K2-52K2	FGP Dirección de Obras Publicas
D	8270-62FGPS-52K2-52K2-113001	Sueldos

D	8270-62FGPS-52K2-52K2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52L2	Planeación en el Desarrollo Municipal
D	8270-62FGPS-52L2-52L2	FGP Planeación y Desarrollo Urbano
D	8270-62FGPS-52L2-52L2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52L2-52L2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52P2	Apoyos Especiales a Productores
D	8270-62FGPS-52P2-52P2	FGP Desarrollo Agropecuario
D	8270-62FGPS-52P2-52P2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52P2-52P2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52R2	Actualización del Registro Civil
D	8270-62FGPS-52R2-52R2	FGP Registro del Estado Familiar
D	8270-62FGPS-52R2-52R2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52R2-52R2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52S2	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social
D	8270-62FGPS-52S2-52S2	FGP Desarrollo Social
D	8270-62FGPS-52S2-52S2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52S2-52S2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52U2	Atención Integral para la Mujer
D	8270-62FGPS-52U2-52U2	FGP Instancia de la Mujer
D	8270-62FGPS-52U2-52U2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52U2-52U2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52V2	Procedimientos y Aplicación de Sanciones
D	8270-62FGPS-52V2-52V2	FGP Juzgado Menor Municipal
D	8270-62FGPS-52V2-52V2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52V2-52V2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-62FGPS-52Y2	Servicios Municipales Integrales
D	8270-62FGPS-52Y2-52Y2	FGP Departamento de Limpias
D	8270-62FGPS-52Y2-52Y2-113001	Sueldos
D	8270-62FGPS-52Y2-52Y2-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-63ISAN	ISAN Impuestos Sobre Automóviles Nuevos
D	8270-63ISAN-52H8	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8270-63ISAN-52H8-52H8	ISAN Tesorería
D	8270-63ISAN-52H8-52H8-214001	Material para Bienes Informáticos
D	8270-63ISAN-52H8-52H8-214001-1	Material para Bienes Informáticos G. Corriente
D	8270-65FFML	FFML Fondo de Fomento Municipal
D	8270-65FFML-52C5	Desarrollo Integral de la Familia
D	8270-65FFML-52C5-52C5	FFM DIF Municipal
D	8270-65FFML-52C5-52C5-421002	Transferencias Directas
D	8270-65FFML-52C5-52C5-421002-1	Transferencias Directas G. Corriente
D	8270-65FFML-52H5	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8270-65FFML-52H5-52H5	FFM Tesorería
D	8270-65FFML-52H5-52H5-211001	Material de Oficina
D	8270-65FFML-52H5-52H5-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8270-65FFML-52H5-52H5-311001	Servicio de Energía Eléctrica
D	8270-65FFML-52H5-52H5-311001-1	Servicio de Energía Eléctrica G. Corriente
D	8270-65FFML-52H5-52H5-441001	Ayudas sociales a personas
D	8270-65FFML-52H5-52H5-441001-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente
D	8270-65FFML-52H5-52H5-442001	Becas
D	8270-65FFML-52H5-52H5-442001-1	Becas G. Corriente
D	8270-65FFML-52H5-52H5-443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
D	8270-65FFML-52H5-52H5-443001-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente
D	8270-65FFML-52H5-52H5-445001	Subsidios para el Fomento Deportivo
D	8270-65FFML-52H5-52H5-445001-1	Subsidios para el Fomento Deportivo G. Corriente
D	8270-66FFYR	FFyR Fondo de Fiscalización y Recaudación
D	8270-66FFYR-52H6	Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos
D	8270-66FFYR-52H6-52H6	FFyR Tesorería
D	8270-66FFYR-52H6-52H6-154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
D	8270-66FFYR-52H6-52H6-154001-1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo G. Corriente
D	8270-66FFYR-52H6-52H6-211001	Material de Oficina
D	8270-66FFYR-52H6-52H6-211001-1	Material de Oficina G. Corriente
D	8270-66FFYR-52H6-52H6-333001	Servicios de informática
D	8270-66FFYR-52H6-52H6-333001-1	Servicios de informática G. Corriente
D	8270-66FFYR-52M6	Recaudación a Contribuyentes
D	8270-66FFYR-52M6-52M6	FFyR Dirección de Catastro
D	8270-66FFYR-52M6-52M6-113001	Sueldos

D	8270-66FFYR-52M6-52M6-113001-1	Sueldos G. Corriente
D	8270-67IVGD	IVGD Incentivos a la Venta de Gasolina y Diésel
D	8270-67IVGD-52Z1	ADMINISTRACION REC FIN MAT Y HUM -DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8270-67IVGD-52Z1-52Z1	IVGD INCENTIVOS A VENTA DE GASAOLINA Y DIESEL
D	8270-67IVGD-52Z1-52Z1-211002	Gastos de Oficina
D	8270-67IVGD-52Z1-52Z1-211002-2	Gastos de Oficina G. Capital
D	8270-68CISA	CISA COMPENSACIÓN I.S.A.N.
D	8270-68CISA-52Z2	C ISAN DESARROLLO INSTITUCIONAL
D	8270-68CISA-52Z2-52Z2	COMPENSACION ISAN
D	8270-68CISA-52Z2-52Z2-323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
D	8270-68CISA-52Z2-52Z2-323001-2	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos G. Capital

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)

A. ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- Refleje la aplicación de los postulados básicos, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC;
- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- Integre en forma automática todo el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto y el ingreso devengado;
- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Párrafo sustituido DOF 10-06-2010

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

B. OBJETIVOS

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.

Inciso mejorado DOF 10-06-2010

- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACION

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:

Párrafo sustituido DOF 10-06-2010

CODIFICACION			
Capítulo	**Concepto**	**Partida**	
		Genérica	**Específica**
X000	**XX00**	**XXX0**	**XXXX**

Cuadro sustituido DOF 10-06-2010

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

Párrafo sustituido DOF 10-06-2010

a) Partida Genérica

b) Partida Específica

Incisos agregados DOF 10-06-2010

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

Inciso agregado DOF 10-06-2010

b) La Partida Específica corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Inciso agregado DOF 10-06-2010

Así mismo, las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, podrán determinar los montos mínimos de capitalización de las erogaciones en tanto el CONAC no emita lo conducente.

Párrafo sustituido DOF 10-06-2010

Las erogaciones para Obra Pública por Administración Directa se asignan conforme al capítulo, concepto y partida genérica que corresponda.

Párrafo agregado DOF 10-06-2010

Derivado de la incorporación del tercer nivel -Partida Genérica-, el “Clasificador por Objeto del Gasto”, queda integrado de la siguiente forma:

Párrafo agregado DOF 10-06-2010

D. RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS

Punto sustituido DOF 10-06-2010

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

111 Dietas
112 Haberes
113 Sueldos base al personal permanente
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

121 Honorarios asimilables a salarios
122 Sueldos base al personal eventual
123 Retribuciones por servicios de carácter social
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 Primas por años de servicios efectivos prestados
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
133 Horas extraordinarias
134 Compensaciones
135 Sobrehaberes
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

137 Honorarios especiales
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

1400 SEGURIDAD SOCIAL

141 Aportaciones de seguridad social
142 Aportaciones a fondos de vivienda
143 Aportaciones al sistema para el retiro
144 Aportaciones para seguros

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
152 Indemnizaciones
153 Prestaciones y haberes de retiro
154 Prestaciones contractuales
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
159 Otras prestaciones sociales y económicas

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

1600 PREVISIONES

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

171 Estímulos
172 Recompensas

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
213 Material estadístico y geográfico
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
215 Material impreso e información digital
216 Material de limpieza
217 Materiales y útiles de enseñanza
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221 Productos alimenticios para personas
222 Productos alimenticios para animales
223 Utensilios para el servicio de alimentación

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
238 Mercancías adquiridas para su comercialización
239 Otros productos adquiridos como materia prima

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

241 Productos minerales no metálicos

242 Cemento y productos de concreto
243 Cal, yeso y productos de yeso
244 Madera y productos de madera
245 Vidrio y productos de vidrio
246 Material eléctrico y electrónico
247 Artículos metálicos para la construcción
248 Materiales complementarios
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

251 Productos químicos básicos
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
253 Medicinas y productos farmacéuticos
254 Materiales, accesorios y suministros médicos
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
259 Otros productos químicos

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261 Combustibles, lubricantes y aditivos
262 Carbón y sus derivados

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

271 Vestuario y uniformes
272 Prendas de seguridad y protección personal
273 Artículos deportivos
274 Productos textiles
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

281 Sustancias y materiales explosivos
282 Materiales de seguridad pública
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291 Herramientas menores
292 Refacciones y accesorios menores de edificios
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BASICOS

311 Energía eléctrica
312 Gas
313 Agua
314 Telefonía tradicional
315 Telefonía celular
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

318 Servicios postales y telegráficos
319 Servicios integrales y otros servicios

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321 Arrendamiento de terrenos
322 Arrendamiento de edificios
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
325 Arrendamiento de equipo de transporte
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
327 Arrendamiento de activos intangibles
328 Arrendamiento financiero
329 Otros arrendamientos

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
334 Servicios de capacitación
335 Servicios de investigación científica y desarrollo
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
337 Servicios de protección y seguridad
338 Servicios de vigilancia
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

341 Servicios financieros y bancarios
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
345 Seguro de bienes patrimoniales
346 Almacenaje, envase y embalaje
347 Fletes y maniobras
348 Comisiones por ventas
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
359 Servicios de jardinería y fumigación

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet

364 Servicios de revelado de fotografías
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
369 Otros servicios de información

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

371 Pasajes aéreos
372 Pasajes terrestres
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
374 Autotransporte
375 Viáticos en el país
376 Viáticos en el extranjero
377 Gastos de instalación y traslado de menaje
378 Servicios integrales de traslado y viáticos
379 Otros servicios de traslado y hospedaje

3800 SERVICIOS OFICIALES

381 Gastos de ceremonial
382 Gastos de orden social y cultural
383 Congresos y convenciones
384 Exposiciones
385 Gastos de representación

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391 Servicios funerarios y de cementerios
392 Impuestos y derechos
393 Impuestos y derechos de importación
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
396 Otros gastos por responsabilidades
397 Utilidades

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

399 Otros servicios generales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

431 Subsidios a la producción
432 Subsidios a la distribución
433 Subsidios a la inversión
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
436 Subsidios a la vivienda
437 Subvenciones al consumo
438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

439 Otros subsidios

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4400 AYUDAS SOCIALES

441 Ayudas sociales a personas
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
446 Ayudas sociales a cooperativas
447 Ayudas sociales a entidades de interés público
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451 Pensiones
452 Jubilaciones
459 Otras pensiones y jubilaciones

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
469 Otras transferencias a fideicomisos

Partida genérica adicionada DOF 22-12-2014

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Concepto adicionado DOF 19-11-2010

471 Transferencias por obligación de ley

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4800 DONATIVOS

Concepto adicionado DOF 19-11-2010

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

482 Donativos a entidades federativas

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

483 Donativos a fideicomisos privados

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

484 Donativos a fideicomisos estatales

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

485 Donativos internacionales

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

491 Transferencias para gobiernos extranjeros
492 Transferencias para organismos internacionales
493 Transferencias para el sector privado externo

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

511 Muebles de oficina y estantería
512 Muebles, excepto de oficina y estantería
513 Bienes artísticos, culturales y científicos
514 Objetos de valor
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519 Otros mobiliarios y equipos de administración

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

521 Equipos y aparatos audiovisuales
522 Aparatos deportivos
523 Cámaras fotográficas y de video
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

531 Equipo médico y de laboratorio
532 Instrumental médico y de laboratorio

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

541 Vehículos y equipo terrestre

Nombre de partida genérica adecuado DOF 19-11-2010

542 Carrocerías y remolques
543 Equipo aeroespacial
544 Equipo ferroviario
545 Embarcaciones
549 Otros equipos de transporte

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

551 Equipo de defensa y seguridad

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

561 Maquinaria y equipo agropecuario
562 Maquinaria y equipo industrial
563 Maquinaria y equipo de construcción
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
565 Equipo de comunicación y telecomunicación
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
567 Herramientas y máquinas-herramienta
569 Otros equipos

5700 ACTIVOS BIOLOGICOS

571 Bovinos
572 Porcinos
573 Aves
574 Ovinos y caprinos
575 Peces y acuicultura
576 Equinos
577 Especies menores y de zoológico
578 Árboles y plantas
579 Otros activos biológicos

5800 BIENES INMUEBLES

581 Terrenos
582 Viviendas
583 Edificios no residenciales
589 Otros bienes inmuebles

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

591 Software
592 Patentes
593 Marcas
594 Derechos
595 Concesiones
596 Franquicias
597 Licencias informáticas e intelectuales
598 Licencias industriales, comerciales y otras
599 Otros activos intangibles

6000 INVERSION PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

611 Edificación habitacional
612 Edificación no habitacional
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
615 Construcción de vías de comunicación
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

621 Edificación habitacional
622 Edificación no habitacional
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
625 Construcción de vías de comunicación
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

731 Bonos
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
739 Otros valores

7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
758 Inversiones en fideicomisos de municipios
759 Otras inversiones en fideicomisos

Partida genérica reformada DOF 22-12-2014

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

791 Contingencias por fenómenos naturales
792 Contingencias socioeconómicas
799 Otras erogaciones especiales

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

811 Fondo general de participaciones
812 Fondo de fomento municipal
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
816 Convenios de colaboración administrativa

8300 APORTACIONES

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
832 Aportaciones de la Federación a municipios
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

8500 CONVENIOS

851 Convenios de reasignación
852 Convenios de descentralización
853 Otros convenios

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
916 Amortización de la deuda bilateral
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
926 Intereses de la deuda bilateral
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

931 Comisiones de la deuda pública interna
932 Comisiones de la deuda pública externa

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

941 Gastos de la deuda pública interna
942 Gastos de la deuda pública externa

9500 COSTO POR COBERTURAS

951 Costos por coberturas

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

9600 APOYOS FINANCIEROS

961 Apoyos a intermediarios financieros
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS

E. DEFINICION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS

Punto sustituido DOF 10-06-2010

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta

partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

135 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que

éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2014

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera,

organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales**,** fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

Párrafo adecuado DOF 19-11-2010

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro

o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

Partida genérica reubicada adicionada DOF 19-11-2010

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus

funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

Partida genérica adicionada DOF 22-12-2014

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

Concepto adicionado DOF 19-11-2010

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

Concepto adicionado DOF 19-11-2010

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Párrafo mejorado DOF10-06-2010

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLOGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales,

procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSION PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Párrafo mejorado DOF 10-06-2010

611 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación,

mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

625 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

Párrafo mejorado DOF 10-06.2010

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los

organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

731 Bonos

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

739 Otros valores

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESION DE PRESTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

Partida genérica reformada DOF 22-12-2014

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

811 Fondo general de participaciones

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

812 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

851 Convenios de reasignación

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

852 Convenios de descentralización

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

853 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Párrafo mejorado 10.06.2010

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral

Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

932 Comisiones de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 Gastos de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier

otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010

9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

961 Apoyos a intermediarios financieros

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CON MOTIVO DEL CIERRE DE EJERCICIO

Al finalizar las operaciones del ejercicio, y con base en los saldos que arrojen cada una de las cuentas afectadas, se procede a realizarlos siguientes movimientos contables:

Asientos de ajustes.

Son aquellos que se efectúan antes de la formulación de los estados financieros, cuyo propósito es el de corregir, en forma parcial o total, operaciones registradas en las cuentas utilizadas, así como el de precisar los saldos de las mismas.

Asiento de cierre del ejercicio

Una obtenido los importe saldos finales de las cuentas, se procede a realizar los traspasos de las cuentas de Resultados (ingresos y gastos) con el objetivo de cancelarlas y dejarlas en ceros, dicho traspaso se registra contra la Cuenta Resultado del Ejercicio.

Es el último asiento contable que se realiza en un ejercicio, consiste en cancelar todas las cuentas que, después de haberse realizado los asientos de ajuste y de resultados, terminaron con un saldo deudor o acreedor.

Dicha cancelación se realiza, cargando el mismo importe de cada cuenta, cuando el saldo sea acreedor y abonándolo, cuando sea deudor.

Glosario

Activo Circulante: Este grupo se integra por el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes destinados a realizar operaciones a corto plazo.

Activo No Circulante: Se conforma del conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un período superior a un año, así como de bienes muebles, inmuebles y especies animales de que dispone el Gobierno.

Activo: Este género representa el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes de que dispone el Gobierno.

Apertura Programática: Es el documento que se muestra en forma segmentada y codificada los distintos rubros que pueden aplicarse mediante los recursos que transfiere la Federación al Estado. En dicho documento se refleja también la unidad de medida de las metas de los programas.

Asignación Presupuestal: Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.

Avance Financiero.- Porcentaje de obra ejecutado con relación al monto total de la obra o acción

Estado de Posición Financiera.- Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada, preparado de acuerdo

con los principios básicos de contabilidad gubernamental que incluye el activo, el pasivo y la Hacienda Pública.

Balanza de Comprobación.- Estado auxiliar o secundario que se elabora periódicamente, por lo general cada mes, para tener la certeza de que se conserva el principio de la partida doble. Incluye el número y nombre de todas las cuentas afectadas en el periodo, así como el total de los movimientos de los deudores y acreedores. El total de los cargos debe ser igual al total de los abonos.

Catalogo de Cuentas.- Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable de una entidad con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para sistematizar la contabilidad de un ente.

Contabilidad Gubernamental.- Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivadas de los recursos financieros asignados instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la administración pública.

Contrato.- Documento suscrito por el Estado y por el contratista para la ejecución de una obra en el que se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes.

Cuenta Pública.- Es un documento de carácter evolutivo que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica, relativa a la gestión anual del Gobierno con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que el Ejecutivo rinde al Honorable Congreso del Estado, según se indique en la Constitución Política del Estado.

Cuentas de Balance.- Son aquellas que figuran en el balance general y corresponden a las que quedan después de haber saldado las presupuestarias y las de resultados al concluir un ejercicio fiscal.

Cuentas de Orden.- Representan valores contingentes de probable realización, valores ajenos que se reciben, o se registran como recordatorios o con fines de control contable.

Cuentas de Pasivo.- Las que representan las obligaciones, deudas, y créditos que constituyen el pasivo.

Cuentas de Resultados.- Se registran los Ingresos y los Egresos, que al terminar el ejercicio se saldan con la cuenta de Resultado del Ejercicio. En caso de las dependencias de Gobierno Estatal, las cuentas de resultados registran los conceptos de aumento o disminución del patrimonio como resultado de operaciones de gastos, pérdidas, productos o beneficios; al finalizar el ejercicio se totalizan en cuentas denominadas “Resultados del Ejercicio”

Dependencia.- Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal o del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados

Documentación Comprobatoria.- Son los documentos originales que generan y amparan los registros contables de la dependencia o entidad.

Ente.- Se considera ente a todo organismo público con existencia propia e independencia que ha sido creado por Ley o Decreto.

Fondos de Aportaciones de la Federación.- Los fondos establecidos en Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), para su aplicación en programas estatales y para transferir lo correspondiente a Municipios.

Gasto Público.- Es el conjunto de erogaciones que realiza el sector público Estatal incluidos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y el Sector paraestatal, así como los municipios.

Ingresos Provenientes de la Federación.- Con base en la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Desarrollo Social celebrado con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado recibe recursos para cumplir, en el ámbito de su competencia, con las funciones que son inherentes.

Pasivo: Está constituido por todas las obligaciones contraídas por el Gobierno

Registro Contable.- Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo.

Resultados de Egresos: Considera el registro de los egresos por operaciones presupuestarias y ajenas

Resultados de Ingresos: Se lleva el registro de los ingresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

Cuentas de Orden: Se utiliza para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera de la Hacienda Pública